



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Presupuesto publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 1837, Segunda Sección, de fecha 30 de diciembre de 2022.

**GOBIERNO
DE TODOS**



ÍNDICE

	Pág.
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, CAMPECHE	13
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	13
CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES	21
TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO	63
CAPÍTULO I DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO	63
CAPÍTULO II DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD	64
CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES	70
CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA	75
TÍTULO SEGUNDO/[SIC] DE LOS RECURSOS FEDERALES	76
CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO	76
TÍTULO TERCERO/[SIC] DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO	79
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	79
CAPÍTULO II DE LA RACIONALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DEL GASTO	80
SECCIÓN I GENERALES	80
SECCIÓN II DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD	86
CAPÍTULO III SANCIONES	91
TÍTULO CUARTO/[SIC] DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)	92



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CAPÍTULO UNICO DISPOSICIONES GENERALES	92
TRANSITORIOS	102
ANEXOS	103



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1837

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 30 de Diciembre de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

CINTHYA GELITZI VELÁZQUEZ RIVERA, Presidente Municipal de Seybaplaya, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º., 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 6, 27 Y 39 del Bando de Buen Gobierno del Municipio de Seybaplaya y 5, 8, 10, 15 y 22 fracciones IV, IX, X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Seybaplaya y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Seybaplaya para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, en su Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de diciembre de 2022, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 096

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Campeche; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley del Sistema de Coordinación del Estado de Campeche; la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche; la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las Unidades Administrativas del Municipio, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería y del Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente del Municipio de Seybaplaya Campeche, corresponde a la Tesorería y del Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios. Lo anterior, sin perjuicio o de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya mediante



**H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ
2021-2024**
H. CABILDO MUNICIPAL



ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ 2021-2024, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de Dzitbalché, municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, reunidos para dar cumplimiento a los artículos 57, 58 fracción II, artículo 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y de los artículo 41 fracción II y artículo 42 del Bando de Policía y Buen Gobierno, se reunieron en la sala de cabildo ubicado en la calle 20 entre 23 y 25, interior del Centro Cultural "Enrique Herrera Marín", los CC. Integrantes del H. Cabildo Municipal, con la finalidad de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria convocada para el día veintiocho de diciembre del año en curso. Acto seguido el Secretario Municipal procedió al pase de lista de asistencia, comunicando al final que se encontraban presentes **11** de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Dzitbalché, Campeche, por lo que existió el Quórum legal para declarar instalada la sesión. **A continuación, el Presidente Municipal realizó la siguiente declaratoria: Con fundamento a lo que establece el Artículo 58, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, declaró oficialmente instalada ésta vigésima tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 17 horas con 49 minutos del día miércoles veintiocho de diciembre del año dos mil veintidós.** Seguidamente el Presidente Municipal, Prof. Roberto Herrera Maas, le solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al orden del día consistente en:

- I. PASE DE LISTA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRM LEGAL.
- III. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA).
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EL PROYECTO DE INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez que ha sido declarada iniciada la presente sesión extraordinaria, el Presidente Municipal el Prof. Roberto Herrera Maas, señala al C. Secretario Municipal continúe con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente el Secretario dio lectura al orden del día, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Una vez aprobada el orden del día; se procede a desahogar el QUINTO punto del orden del día que corresponde a la lectura del ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión el Secretario del H. Ayuntamiento desahoga el SEXTO punto del orden del día que consistente en: **"SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EL PROYECTO DE INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**



**H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ
2021-2024**
H. CABILDO MUNICIPAL



Una vez que el Mtro. Aldo Artemio Pérez Mendoza, Titular de la Tesorería del H. Ayuntamiento, realizó la exposición de motivos y toda vez que se encontró el tema suficientemente discutido el Secretario del H. Ayuntamiento procedió a someter a votación económica la aprobación de dicho punto, teniendo como resultado de la votación 11 votos a favor y 0 en contra, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. En virtud de la votación obtenida el Presidente Municipal procede a emitir el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2023, entrará en vigor el 1º de enero del año 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan a la presente ley.

TERCERO. - Cuando se den situaciones que impidan al final del ejercicio fiscal a que se contrae la vigencia de esta Ley, la expedición de la que deba regir para el subsecuente ejercicio fiscal, se estará a lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

CUARTO. - La Unidad Administrativa de Tesorería es la autorizada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, para la recaudación y emitirá las reglas de carácter general para la recaudación.

QUINTO. - En caso de que durante el Ejercicio Fiscal 2023, se perciban excedentes de libre disposición, la Unidad Administrativa de Tesorería, previa aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, realizará los ajustes y aplicarlos en los distintos rubros de ingreso, observando los criterios de jerarquización y orden para la correcto registro de los recursos, los cuales son señalados tanto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

SÉPTIMO. - Se expide copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales correspondientes a que haya lugar. Por lo tanto, imprimase, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal y circule para su debido cumplimiento.

OCTAVO: Cúmplase.

No habiendo más asuntos por tratar, el C. Secretario del H. Ayuntamiento de Dzitbalché, le solicita al Prof. Roberto Herrera Maas, en su carácter de Presidente Municipal emitir la declaratoria de clausura de la presente Sesión Extraordinaria, por lo que se emite la siguiente declaratoria:

“No habiendo más asuntos a tratar en vista que se agotaron todos y cada uno de los puntos propuestos en la presente sesión y tomados los acuerdos correspondientes, el Prof. Roberto Herrera Maas, Presidente del H. Ayuntamiento de Dzitbalché, procede a la clausura la presente Vigésima tercera Sesión Extraordinaria siendo las 19 horas con 16 minutos del día veintiocho de diciembre del año 2022, Secretario levante el acta y minuta correspondiente.





**H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ
2021-2024**
H. CABILDO MUNICIPAL



Así lo acordaron en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, Prof. Roberto Herrera Maas, Presidente Municipal; C. María Patricia Cool Cauich, Primer Regidora; C. Yanuario Enrique Caamal Poot, Segundo Regidor; C. Bertha Vilma Mis Mas, Tercer Regidora; C. Rafael Ake Mukul, Cuarto Regidor; C. Verónica Del Rocío Cauich Cauich, Quinta Regidora; C. Fermín Cámará Bálán, Sexto Regidor; C. María Adelina Chan Tun, Séptimo Regidor; C. Luis Antonio Chan Puc, Octavo Regidor; C. Candido Jesús Canché Canul, Síndico de Hacienda; C. Martha Elena Cool Marín, Síndica Jurídica; ante el C. Luis Enrique Pech Caamal, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica.

ESTA HOJA PERTENECE A LA MINUTA DE ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO MUNICIPAL.



C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 16, fracción IV del Reglamento de la Administración Pública de Dzitbalché; Hago constar y certifico que: el presente documento es copia fiel y exacta del acta de la vigésima tercera sesión extraordinaria que obra en los archivos del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché el cual consta de 3 hojas útil.

P O R L O Q U E E X P I D O L A P R E S E N T E C O N S T A N C I A Y C E R T I F I C A C I Ó N P A R A T O D O S L O S E F E C T O S Y C O N D U C E N T E S A Q U E H A Y A L U G A R A L O S V E I N T I N U E V E D Í A S D E L M E S D E D I C I E M B R E D E L A Ñ O D O S M I L V E I N T I D O S , E N L A C I U D A D D E D Z I T B A L C H É D E L M U N I C I P I O D E L M I S M O N O M B R E D E L E S T A D O D E C A M P E C H E .

ATENTAMENTE. "UN GOBIERNO DEL PUEBLO" - C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ. - RÚBRICA.





MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché, Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



C. PROFESOR ROBERTO HERRERA MAAS, Presidente Municipal de **Dzitbalché**, Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 2º apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 bis la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4º, 8º, 9º, 10º, 35, 36, 37 y 41, fracción II del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Dzitbalché; 2º, 13 y 14 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché y en lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la segunda minuta del decreto, por el que se declara aprobada la reforma al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del **Municipio de Dzitbalché** para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el **H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché**, en su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintiocho de diciembre del año 2022, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 45

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1º y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, **EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ** presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de **Dzitbalché**, para el **Ejercicio Fiscal 2023**.

Con fundamento en lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la segunda minuta del decreto, por el que se declara aprobada la reforma al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Campeche.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



El H. Ayuntamiento de Dzitbalché, presento ante el Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **DZITBALCHÉ**, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023, la cual fue aprobada por la cantidad de **\$ 107,983,710.00** (Son: Ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.); el cual se detalla a continuación:

**Ley de Ingresos del Municipio de Dzitbalché
para el ejercicio fiscal 2023.**

Concepto (b)	Estimado de Ley de Ingreso 2023
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 57,610,132.00
A. Impuestos	2,503,692.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00
D. Derechos	4,080,175.00
E. Productos	55,286.00
F. Aprovechamientos	97,378.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,655,800.00
H. Participaciones	44,066,262.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	4,151,539.00
K. Convenios	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	50,373,578.00
A. Aportaciones	46,721,205.00
B. Convenios	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,652,373.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	107,983,710.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Datos Informativos	
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Dzitbalché, Campeche

El Plan Municipal de Desarrollo, significa un enorme orgullo para nosotros los dzitbalchenses, para el inicio del arranque y despegue de nuestro recién fundado Municipio libre y autónomo. Mayor orgullo es el que nos identifica y conecta con nuestras raíces culturales e históricas provenientes de la antigua e imponente civilización maya, mucho antes de la fundación de “Jun ts'ít báalche” (palo o tallo delgado de balché) aparentemente en 1443, con el liderazgo local del linaje de los Canché, y como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante un Foro de Consulta Ciudadana que se llevó a cabo el día 12 de enero de 2022. Acudieron autoridades municipales, representantes de instituciones educativas, productores agropecuarios, apicultores, artesanos, organizaciones de la sociedad civil, grupos culturales, grupos religiosos, comerciantes, amas de casa, etc., quienes expresaron sus ideas y puntos de vista, la mayoría de los cuales están incluidos en el presente Plan, cumpliendo las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

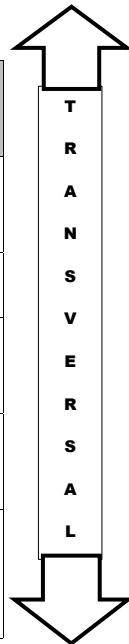
A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación federal, estatal y municipal:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Política y gobierno.	Gobierno honesto y transparente.	Gobierno honesto en Municipio seguro
	Paz y seguridad ciudadana	• Bienestar para el pueblo.
Política Social	Inclusión, Bienestar y Justicia social	Desarrollo productivo.
	Desarrollo Económico con Visión al Futuro.	• Crecimiento sostenible.
Economía	Un Estado Naturalmente Sostenible.	Servicios Sustentables Igualdad e inclusión.



Los ingresos autorizados por esta Ley se causarán, liquidarán y recaudarán de acuerdo con esta Ley y la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche

Que el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2023, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir programas municipales prioritarios

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente **Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché** para el **Ejercicio Fiscal 2023**, cuyo objetivo primordial será integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de **Dzitbalché** para el Ejercicio Fiscal **2023**, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, CAMPECHE****CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidos en los mismos.

La Tesorería juntamente con el Órgano de Interno de Control podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos; instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del Presupuesto, e implantar acciones para homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en la municipalidad. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Dzitbalché, para el ejercicio fiscal 2023 estará sujeto a las disposiciones previstas en este presupuesto, conforme lo dispone la normatividad legal aplicable.

Artículo 3.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. Autoridades auxiliares:** A la H. Junta en su caso de haber sido creada y Comisarías y regidurías Municipales.
- IV. Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- V. Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y, por ende, los alcances de su probable responsabilidad fiscal y quasi fiscal.

VI. Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

VII. Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

VIII. Clasificación por Fuente de Financiamiento: Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

IX. Clasificador por Objeto del Gasto: Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

X. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

XI. Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



- XII. El Órgano Interno de Control:** El Órgano Interno de Control debidamente estructurado con las funciones establecidas en la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche y a las previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché.
- XIII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIV. Dependencias:** A las previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché.
- XV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVI. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVII. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XVIII. Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XIX. Entidades:** Los Organismos Descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXI. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

XXII. Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

XXIII. Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

XXIV. Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XXV. Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XXVI. Gasto Modificado: Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

XXVII. Gasto Pagado: Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXVIII. Ingresos Estimados: Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

XXIX. Ingresos Excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

XXX. Ingresos Recaudados: Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos,



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

XXXI. Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

XXXII. Dirección de Administración: A la Dirección de Administración Mayor debidamente estructurada con las funciones establecidas en la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche y a las previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché.

XXXIII. Presidencia Municipal: Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

XXXIV. Presupuesto: Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.

XXXV. Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

XXXVI. Presupuesto de Egresos Municipal: Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

XXXVII. Programas y proyectos de inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XXXVIII. Regidores: Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



XXXIX. Remuneración: Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XL. Servicio público: Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, – Central, Descentralizada o concesionada a particulares-, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

XLI. Servicios relacionados con las obras públicas: Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XLII. Síndico: Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

XLIII. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XLIV. Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



XLV. Subejercicio de Gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XLVI. Tesorería: La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Dzitbalché.

XLVII. Trabajadores de Base: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

XLVIII. Trabajadores de Confianza: Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 4.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 5.- Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2023 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal será la responsable de que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 7.- La Tesorería en los términos previstos por la fracción XIX del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará al Síndico de Hacienda para su revisión, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, un informe de carácter financiero y contable de la Tesorería, debidamente que deberá incluir, como mínimo, los siguientes estados financieros contables: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, y Notas a los Estados Financieros.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 8.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché, Campeche, comprende la cantidad de **\$ 107, 983,710.00 (Son: ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.)**. Para el presente ejercicio fiscal se prevé un presupuesto equilibrado entre los ingresos y los egresos.

Artículo 9.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de estas.

Artículo 10.- La Tesorería Municipal podrá realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos, derivadas de: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el **ejercicio fiscal 2023**; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la Hacienda Pública Municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Campeche, entre ellas, la cobertura de tasa de interés, pagos anticipados y calificación crediticia. De lo anterior, se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del **ejercicio fiscal 2023** con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

	CTG	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 70,439,537.00
2	Gasto de Capital	37,208,1730.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	336,000.00
5	Participaciones	0.00
Total general		\$ 107,983,710

Artículo 12.- El presupuesto de egresos municipal del **ejercicio fiscal 2023**, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

	CE	Presupuesto aprobado
2 – GASTOS		
2.1 - GASTOS CORRIENTES		70,826,835.00
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales		62,828,400.43
2.1.1.1 - Remuneraciones		41,751,341.33
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios		21,077,059.10
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))		0.00
2.1.1.4 - Depreciación y amortización		0.00
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios		0.00
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales		0.00
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social		0.00
2.1.3 - Gastos de la Propiedad		0.00
2.1.3.1 - Intereses		0.00
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna		0.00
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa		0.00
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses		0.00
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades		0.00
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos		0.00
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas		0.00
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado		0.00
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras		0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0.00
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0.00
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	7,998,434.57
2.1.5.1 - Al sector privado	1,980,000.00
2.1.5.2 - Al sector público	6,018,434.57
2.1.5.2.1 - A la Federación	0.00
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	0.00
2.1.5.2.3 - A los Municipios	0.00
2.1.5.3 - Al sector externo	0.00
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	0.00
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	0.00
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	0.00
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0.00
2.1.7 - Participaciones	0.00
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0.00
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0.00
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0.00
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0.00
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	37,156,875.00
2.2.1 - Construcciones en Proceso	35,973,946.60
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0.00
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	1,030,000.00 -
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	0.00
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	0.00
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	1,030,000.00
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0.00
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	152,928.40
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0.00
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0.00
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	152,928.40
2.2.2.5.4 - Originales para espacamiento, literarios o artísticos	0.00
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



2.2.3 - Incremento de Existencias	0.00
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0.00
2.2.3.2 - Materias primas	0.00
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0.00
2.2.3.4 - Bienes terminados	0.00
2.2.3.5 - Bienes para venta	0.00
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0.00
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0.00
2.2.4 - Objetos de Valor	0.00
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0.00
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0.00
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0.00
2.2.5 - Activos no Producidos	0.00
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0.00
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0.00
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0.00
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0.00
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0.00
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0.00
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0.00
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0.00
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0.00
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0.00
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0.00
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0.00
2.2.6.1 - Al sector privado	0.00
2.2.6.2 - Al sector público	0.00
2.2.6.2.1 - A la Federación	0.00
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0.00
2.2.6.2.3 - A Municipios	0.00
2.2.6.3 - Al sector externo	0.00
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0.00
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0.00
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0.00
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0.00
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0.00
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3 – FINANCIAMIENTO	0.00
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	0.00
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0.00
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0.00
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0.00
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0.00
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0.00
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0.00
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0.00
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0.00
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0.00
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0.00
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0.00
3.1.2 - Incremento de pasivos	0.00
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0.00
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0.00
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0.00
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0.00
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0.00
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0.00
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0.00
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0.00
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0.00
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0.00
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0.00
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	0.0
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0.00
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0.00
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0.00
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0.00
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0.00
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0.00
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0.00
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0.00
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0.00
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0.00
3.2.2 - Disminución de Pasivos	0.0
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0.00
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	0.00
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0.00
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	0.00
3.2.2.1.4 - Intereses de la deuda interna	0.00
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0.00
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0.00
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0.00
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0.00
Total general	\$107,983,710

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$40,551,341.33
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,351,481.05
1110	Dietas	4,066,037.04
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	20,285,444.01
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	5,706,341.64
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,317,640.49
1330	Horas extraordinarias	0.00
1340	Compensaciones	2,388,701.15
1350	Sobrehaberes	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
1370	Honorarios especiales	0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	Seguridad social	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
1440	Aportaciones para seguros	0.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	120,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
1520	Indemnizaciones	120,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
1540	Prestaciones contractuales	0.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1600	Previsiones	10,373,518.64
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	10,373,518.64
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
1710	Estímulos	0.00
1720	Recompensas	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,787,951.10
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,100,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	600,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	195,000.00
2130	Material estadístico y geográfico	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00
2150	Material impreso e información digital	0.00
2160	Material de limpieza	305,000.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	Alimentos y utensilios	2,008,279.10
2210	Productos alimenticios para personas	1,978,279.10
2220	Productos alimenticios para animales	30,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	18,000.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	18,000.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	270,000.00
2410	Productos minerales no metálicos	0.00
2420	Cemento y productos de concreto	0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
2440	Madera y productos de madera	0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	202,000.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	4,000.00
2480	Materiales complementarios	22,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	42,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,310,000.00
2510	Productos químicos básicos	200,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2,006,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	64,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
2590	Otros productos químicos	\$40,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,132,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,132,000.00
2620	Carbón y sus derivados	0.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	361,000.00
2710	Vestuario y uniformes	177,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	144,000.00
2730	Artículos deportivos	\$40,000.00
2740	Productos textiles	0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	60,000.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
2820	Materiales de seguridad pública	45,000.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	15,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	528,672.00
2910	Herramientas menores	302,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	30,000.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	116,672.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	80,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	14,564,108.00
3100	Servicios Básicos	6,880,000.00
3110	Energía eléctrica	6,520,000.00
3120	Gas	0.00
3130	Agua	0.00
3140	Telefonía Tradicional	0.00
3150	Telefonía celular	15,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	345,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	Servicios de arrendamiento	2,356,108.00
3210	Arrendamiento de terrenos	15,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	528,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	210,000.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,515,108.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00
3290	Otros arrendamientos	\$88,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,062,702.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,132,702.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	80,000.00
3340	Servicios de capacitación	400,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	450,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	120,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	40,000.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	682,298.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	340,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	85,000.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	227,298.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	153,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	150,000.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	3,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00
3710	Pasajes aéreos	0.00
3720	Pasajes terrestres	0.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
3740	Autotransporte	0.00
3750	Viáticos en el país	0.00
3760	Viáticos en el extranjero	0.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	Servicios oficiales	\$970,000.00
3810	Gastos de ceremonial	\$900,000.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3820	Gastos de orden social y cultural	\$70,000.00
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	0.00
3850	Gastos de representación	0.00
3900	Otros servicios generales	\$1,340,000.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$50,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$90,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3970	Utilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	\$1,200,000.00
3990	Otros servicios generales	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,334,434.57
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$105,530.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$105,530.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	Transferencias al resto del sector público	\$5,912,904.57
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$5,432,484.57
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$480,420.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	Subsidios y subvenciones	0.00
4310	Subsidios a la producción	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



4370	Subvenciones al consumo	0.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
4390	Otros Subsidios	0.00
4400	Ayudas sociales	\$1,980,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,980,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$336,000.00
4510	Pensiones	0.00
4520	Jubilaciones	0.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$336,000.00
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	Donativos	0.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
4820	Donativos a entidades federativas	0.00
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
4850	Donativos internacionales	0.00
4900	Transferencias al exterior	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,220,082.20
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$1,737,153.80
5110	Muebles de oficina y estantería	\$350,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5140	Objetos de valor	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$1,037,153.80
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$350,000.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$250,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$200,000.00
5220	Aparatos deportivos	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$50,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
5420	Carrocerías y remolques	0.00
5430	Equipo aeroespacial	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00
5441	Equipo ferroviario	0.00
5450	Embarcaciones	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$80,000.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$30,000.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$50,000.00
5690	Otros equipos	0.00
5700	Activos biológicos	0.00
5710	Bovinos	0.00
5720	Porcinos	0.00
5730	Aves	0.00
5740	Ovinos y caprinos	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00
5760	Equinos	0.00
5770	Especies menores y de zoológico	0.00
5780	Árboles y plantas	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00
5800	Bienes inmuebles	0.00
5810	Terrenos	0.00
5820	Viviendas	0.00
5830	Edificios no residenciales	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



5890	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	Activos intangibles	\$152,928.40
5910	Software	\$152,928.40
5920	Patentes	0.00
5930	Marcas	0.00
5940	Derechos	0.00
5950	Concesiones	0.00
5960	Franquicias	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$34,525,792.80
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$33,548,545.00
6110	Edificación habitacional	\$7,765,000.00
6120	Edificación no habitacional	0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$3,847,500.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$6,314,045.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$15,622,000.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	Obra pública en bienes propios	\$977,247.80
6210	Edificación habitacional	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$977,247.80
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.	0.00
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	Acciones y participaciones de capital	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.	0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	Compra de títulos y valores	0.00
7310	Bonos	0.00
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
7390	Otros valores	0.00
7400	Concesión de préstamos	0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	Otras inversiones financieras	0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
7990	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100	Participaciones	0.00
8110	Fondo general de participaciones	0.00
8120	Fondo de fomento municipal	0.00
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	Aportaciones	0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	Convenios	0.00
8510	Convenios de reasignación	0.00
8520	Convenios de descentralización	0.00
8530	Otros Convenios	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	Intereses de la deuda pública	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	Gastos de la deuda pública	0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	Costo por coberturas	0.00
9510	Costos por coberturas	0.00
9600	Apoyos financieros	0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00
9910	ADEFAS	0.00
	Total	\$107,983,710.00



A continuación, se presenta la previsión del gasto público mensual por capítulo del gasto para el Ejercicio Fiscal 2023:

Capítulo del Gasto	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	40,551,341.33
2000	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	7,787,951.10
3000	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	14,564,108.00
4000	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	8,334,434.57
5000	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	2,220,082.20
6000	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	34,525,792.80
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	107,983,710.00

Donde:

- 1000 - Servicios personales
- 2000 - Materiales y suministro
- 3000 - Servicios generales
- 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 6000 - Inversión pública
- 7000 - Inversiones financieras y otras provisiones
- 8000 - Participaciones y aportaciones
- 9000 - Deuda pública



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de **\$ 153,000.00** (Son: ciento cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **\$ 336,000.00** (Son: trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Partidas		Presupuesto aprobado
4510	Pensiones	\$ 0.00
4520	Jubilaciones	0.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	336,000.00
Total general		\$ 336,000.00

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 107,983,710.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	102,551,225.43
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	102,551,225.43
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	102,551,225.43
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	102,551,225.43
01 - (IA) H. Cabildo (01)	\$ 6,323,841.36
02 - (IB) Presidencia (02)	4,726,667.20
03 - (IC) Secretaría del H. Ayuntamiento. (03)	3,253,293.81
04 - (II) Tesorería Municipal (04)	10,995,546.14
05 - (III) Órgano Interno de Control. (05)	916,523.95
06 - (IV) Dirección de Administración. (06)	13,940,091.55
07 - (V) Dirección de Gobernación. (07)	272,696.60
08 - (VI) Dirección de Transparencia (08)	707,947.65
09 - (VII) Dirección de Planeación del Desarrollo. (09)	1,323,911.17
10 - (VIII) Dirección de Bienestar y Desarrollo. (10)	3,812,118.51
11 - (IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)	37,402,376.33
12 - (X) Dirección de Servicios Públicos. (12)	5,178,195.54
13 - (XI) Dirección de Catastro. (13)	463,322.14



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



14 - (XII) Dirección de Agua Potable. (14)	1,302,796.75
15 - (XIII) Dirección de Seguridad Ciudadana. (15)	5,097,067.50
16 - (XIV) Dirección de Protección Civil. (16)	981,249.98
17 - (XV) Dirección de Medio Ambiente. (17)	567,412.44
18 - (XVI) Dirección de Cultura y Educación. (18)	3,845,468.52
19 - (XVII) Dirección de Deportes. (19)	597,051.69
20 - (XVIII) Dirección de Turismo. (20)	257,696.60
21 - Comisaría Municipal de Bacabchén. (21)	585,950.00
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$102,551,225.43

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 5,432,484.57
01 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dzitbalché	5,432,484.57
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Dzitbalché podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Dzitbalché deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan; asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, deberá instruir la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El área que atiende las cuestiones de **Transparencia** en el municipio es la **Dirección de Transparencia**, la cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de **\$ 707,947.65**. (Son: setecientos siete mil novecientos cuarenta y siete pesos 65/100 M.N.).

Artículo 15.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)**

CA-COG		Presupuesto aprobado
01 - (IA) H. Cabildo (01)		
1000	Servicios personales	\$5,018,841.36
2000	Materiales y suministro	745,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	560,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
Total		\$6,323,841.36
02-(IB) Presidencia (02)		
1000	Servicios personales	1,248,716.10
2000	Materiales y suministro	777,951.10
3000	Servicios generales	1,400,000.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,300,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	4,726,667.20
03-(IC) Secretaría del H. Ayuntamiento. (03)		
1000	Servicios personales	2,204,293.81
2000	Materiales y suministro	287,000.00
3000	Servicios generales	642,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	3,253,293.81
04 - (II) Tesorería Municipal (04)		
1000	Servicios personales	1,205,091.74
2000	Materiales y suministro	190,000.00
3000	Servicios generales	9,185,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,768,484.57
5000	Bienes muebles e inmuebles	79,454.40
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	16,428,030.71
05 – (III) Órgano Interno de Control. (05)		
1000	Servicios personales	821,523.95
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	53,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	42,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



		Total	916,523.95
06 – (IV) Dirección de Administración. (06)			
1000	Servicios personales	8,355,805.15	
2000	Materiales y suministro	2,500,000.00	
3000	Servicios generales	1,326,613.00	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,757,673.40	
6000	Inversión pública	0.00	
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	
9000	Deuda pública	0.00	
	Total	13,940,091.55	
07 - (V) Dirección de Gobernación. (07)			
1000	Servicios personales	257,696.60	
2000	Materiales y suministro	0.00	
3000	Servicios generales	15,000.00	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00	
6000	Inversión pública	0.00	
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	
9000	Deuda pública	0.00	
	Total	272,696.60	
08 - (VI) Dirección de Transparencia (08)			
1000	Servicios personales	649,947.65	
2000	Materiales y suministro	0.00	
3000	Servicios generales	58,000.00	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00	
6000	Inversión pública	0.00	
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	
9000	Deuda pública	0.00	
	Total	707,947.65	
09 - (VII) Dirección de Planeación del Desarrollo. (09)			
1000	Servicios personales	1,154,456.77	
2000	Materiales y suministro	0.00	
3000	Servicios generales	90,000.00	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



5000	Bienes muebles e inmuebles	79,454.40
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	1,323,911.17
10 - (VIII) Dirección de Bienestar y Desarrollo. (10)		
1000	Servicios personales	1,733,618.51
2000	Materiales y suministro	2,000,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	78,500.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	3,812,118.51
11 - (IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)		
1000	Servicios personales	1,794,088.53
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	963,495.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	119,000.00
6000	Inversión pública	34,525,792.80
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	37,402,376.33
12 - (X) Dirección de Servicios Públicos. (12)		
1000	Servicios personales	4,718,195.54
2000	Materiales y suministro	120,000.00
3000	Servicios generales	340,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	5,178,195.54



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



13 - (XI) Dirección de Catastro. (13)		
1000	Servicios personales	445,322.14
2000	Materiales y suministro	18,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	463,322.14
14 - (XII) Dirección de Agua Potable. (14)		
1000	Servicios personales	927,796.75
2000	Materiales y suministro	270,000.00
3000	Servicios generales	105,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	1,302,796.75
15 - (XIII) Dirección de Seguridad Ciudadana. (15)		
1000	Servicios personales	4,167,067.50
2000	Materiales y suministro	730,000.00
3000	Servicios generales	200,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	5,097,067.50
16 - (XIV) Dirección de Protección Civil. (16)		
1000	Servicios personales	921,249.98
2000	Materiales y suministro	60,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	981,249.98
17 - (XV) Dirección de Medio Ambiente. (17)		
1000	Servicios personales	463,412.44
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	40,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	64,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	567,412.44
18 - (XVI) Dirección de Cultura y Educación. (18)		
1000	Servicios personales	3,684,468.52
2000	Materiales y suministro	30,000.00
3000	Servicios generales	131,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	3,845,468.52
19 - (XVII) Dirección de Deportes. (19)		
1000	Servicios personales	522,051.69
2000	Materiales y suministro	60,000.00
3000	Servicios generales	15,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	597,051.69
20 - (XVIII) Dirección de Turismo. (20)		



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



1000	Servicios personales	257,696.60
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	\$ 257,696.60
21 - Comisaría Municipal de Bacabchén. (21)		
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	585,950.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	585,950.00
Total general		\$ 107,983,710.00

Artículo 16.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto aprobado
1. No Etiquetado	\$ 57,610.132.00
11. Recursos Fiscales	9,392,331.00
12. Financiamientos internos	0.00
13. Financiamientos externos	0.00
14. Ingresos propios	0.00
15. Recursos Federales	44,066,262.00
16. Recursos Estatales	4,151,539.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2. Etiquetado	50,373,578
25. Recursos Federales	46,721,205.00
26. Recursos Estatales	3,652,373.00
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Total General	\$ 107,983,710.00
----------------------	--------------------------

Artículo 17.- La clasificación funcional del gasto del Presupuesto de Egresos **del Municipio de Dzitbalché, Campeche para el ejercicio fiscal 2023** se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto aprobado
1 - GOBIERNO	\$ 54,240,049.11
1.1. - LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1 - Legislación	0.00
1.1.2 - Fiscalización	0.00
1.2. - JUSTICIA	0.00
1.2.1 - Impartición de Justicia	0.00
1.2.2 - Procuración de Justicia	0.00
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4 - Derechos Humanos	0.00
1.3. - COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00
1.3.1 - Presidencia / Gobernatura	0.00
1.3.2 - Política Interior	0.00
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4 - Función Pública	0.00
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7 - Población	0.00
1.3.8 - Territorio	0.00
1.3.9 - Otros	0.00
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0.00
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	48,161,731.63
1.5.1 - Asuntos Financieros	0.00
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	48,161,731.63
1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1 - Defensa	0.00
1.6.2 - Marina	0.00
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	6,078,317.48
1.7.1 - Policía	0.00
1.7.2 - Protección Civil	0.00
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	6,078,317.48



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5 - Otros	0.00
2 - DESARROLLO SOCIAL	51,743,660.89
2.1. - PROTECCIÓN AMBIENTAL	6,000,000.00
2.1.1 - Ordenación de Desechos	6,000,000.00
2.1.2 - Administración del Agua	0.00
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	35,649,287.80
2.2.1 - Urbanización	22,899,540.00
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	4,824,747.80
2.2.4 - Alumbrado Público	0.00
2.2.5 - Vivienda	7,765,000.00
2.2.6 - Servicios Comunales	160,000.00
2.2.7 - Desarrollo Regional	0.00
2.3. - SALUD	0.00
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5 - Protección Social en Salud	0.00
2.4. - RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,845,468.52
2.4.1 - Deporte y Recreación	0.00
2.4.2 - Cultura	3,845,468.52
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5. - EDUCACIÓN	0.00
2.5.1 - Educación Básica	0.00
2.5.2 - Educación Media Superior	0.00
2.5.3 - Educación Superior	0.00
2.5.4 - Posgrado	0.00
2.5.5 - Educación para Adultos	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	
2.6. - PROTECCIÓN SOCIAL	6,248,904.57
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2 - Edad Avanzada	336,000.00
2.6.3 - Familia e Hijos	0.00
2.6.4 - Desempleo	0.00
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7 - Indígenas	0.00
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	5,912,904.57
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	0.00
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	2,000,000.00
3.1. - ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	2,000,000.00
3.2.1 - Agropecuaria	2,000,000.00
3.2.2 - Silvicultura	0.00
3.2.3 - Acuacultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4 - Agroindustrial	0.00
3.2.5 - Hidroagrícola	0.00
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4 - Otros Combustibles	0.00
3.3.5 - Electricidad	0.00
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0.00
3.4. - MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2 - Manufacturas	0.00
3.4.3 - Construcción	0.00
3.5. - TRANSPORTE	0.00
3.5.1 - Transporte por Carretera	0.00
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4 - Transporte Aéreo	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6. - COMUNICACIONES	0.00
3.6.1 - Comunicaciones	0.00
3.7. - TURISMO	0.00
3.7.1 - Turismo	0.00
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1 - Investigación Científica	0.00
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4 - Innovación	0.00
3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2 - Otras Industrias	0.00
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0.00
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0.00
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES de GOBIERNO	0.00
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2 - Apoyos IPAB	0.00
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total general	\$ 107,983,710.00

Artículo 18.- El Presupuesto de Egresos Municipal del **ejercicio fiscal 2023** con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

CP	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S 0.00
Otros Subsidios	U 0.00
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	E \$ 62,008,871.48
E01111 Administración Pública Eficiente	42,887,967.20
E01115 Recaudación Eficiente	3,051,210.63
E01119 Transparencia y Honestidad	1,582,471.60
E01225 Seguridad y Protección a la Ciudadanía	5,097,067.50
E01227 Protección Civil	981,249.98
E02122 Población en Rezago Social	5,912,904.57
E02123 Otras Pensiones y Jubilaciones	336,000.00
E03141 Desarrollo Rural	2,000,000.00
E05201 Administración de Mercados y Rastros	70,000.00
E05301 Mantenimiento de Parques y Jardines	80,000.00
E05411 Mantenimiento de Panteones	10,000.00
Provisión de Bienes Públicos	B 0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P 0.00
Promoción y fomento	F 3,845,468.52
F06121 Cultura de Igualdad e Inclusión	3,845,468.52
Regulación y supervisión	G 0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A 0.00
Específicos	R 0.00
Proyectos de Inversión	K 0.00
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M 0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O 0.00
Operaciones ajenas	W 0.00
Compromisos	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L 0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Personal Pensionado del Ayuntamiento		0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado		0.00
Gasto Federalizado	I	42,129,370.00
I04164 Agua Potable		4,824,747.80
I04264 Alumbrado Público		6,000,000.00
I04364 Urbanización		21,936,045.00
I04464 Vivienda		7,765,000.00
I04501 3% Gastos Indirectos		963,495.00
I04601 2% PRODIMDF		640,082.20
Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Amortización de la deuda pública		0.00
Intereses de la deuda pública		0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0.00
Total general		\$ 107,983,710.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 19.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2023 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programas y Proyectos	Presupuesto aprobado
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	E \$ 62,008,871.48
E01111 Administración Pública Eficiente:	42,887,967.20
(IA) H. Cabildo (01)	6,323,841.36
(IB) Presidencia (02)	4,726,667.20
(IC) Secretaría del H. Ayuntamiento (03)	3,253,293.81
(II) Tesorería Municipal (04)	3,295,000.00
(IV) Dirección de Administración (06)	13,762,418.15
(V) Dirección de Gobernación (07)	272,696.60
(VII) Dirección de Planeación del Desarrollo. (09)	1,244,456.77
(VIII) Dirección de Bienestar y Desarrollo. (10)	1,733,618.51
(IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)	1,794,088.53
(X) Dirección de Servicios Públicos. (12)	5,018,195.54
(XV) Dirección de Medio Ambiente. (17)	503,412.44
(XVII) Dirección de Deportes. (19)	597,051.69
(XVIII) Dirección de Turismo. (20)	257,696.60
Comisaría Municipal de Bacabchén. (21)	105,530.00
E01115 Recaudación Eficiente	3,051,210.63
(II) Tesorería Municipal	1,285,091.74
(XI) Dirección de Catastro. (13)	463,322.14
(XII) Dirección de Agua Potable. (14)	1,302,796.75
E01119 Transparencia y Honestidad	1,582,471.60
(III) Órgano Interno de Control	874,523.95
(VI) Dirección de Transparencia	707,947.65
E01225 Seguridad y Protección a la Ciudadanía	5,097,067.50
(XIII) Dirección de Seguridad Ciudadana. (15)	5,097,067.50
E01227 Protección Civil	981,249.98
(XIV) Dirección de Protección Civil. (16)	981,249.98
E02122 Población en Rezago Social	5,912,904.57
(II) Tesorería Municipal	5,432,484.57
Comisaría Municipal de Bacabchén. (21)	480,420.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



E02123 Otras Pensiones y Jubilaciones	336,000.00
(II) Tesorería Municipal	336,000.00
E03141 Desarrollo Rural	2,000,000.00
(VIII) Dirección de Bienestar y Desarrollo. (10)	2,000,000.00
E05201 Administración de Mercados y Rastros	70,000.00
...(X) Dirección de Servicios Públicos. (12)	70,000.00
E05301 Mantenimiento de Parques y Jardines	80,000.00
(X) Dirección de Servicios Públicos. (12)	80,000.00
E05411 Mantenimiento de Panteones	10,000.00
(X) Dirección de Servicios Públicos. (12)	10,000.00
Promoción y fomento	F 3,845,468.52
F06121 Cultura de Igualdad e Inclusión	3,845,468.52
(XVI) Dirección de Cultura y Educación. (18)	3,845,468.52
Programas de Gasto Federalizado	0.00
Gasto Federalizado	I 42,129,370.00
I04164 Agua Potable	4,824,747.80
(II) Tesorería Municipal	4,824,747.80
I04264 Alumbrado Público	6,000,000.00
(II) Tesorería Municipal	6,000,000.00
I04364 Urbanización	21,936,045.00
(IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)	21,936,045.00
I04464 Vivienda	7,765,000.00
(IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)	7,765,000.00
I04501 3% Gastos Indirectos	963,495.00
(IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)	963,495.00
I04601 2% PRODIMDE	640,082.20
(II) Tesorería Municipal	79,454.40
(III) Órgano Interno de Control	42,000.00
(IV) Dirección de Administración (06)	177,673.40
(VII) Dirección de Planeación del Desarrollo. (09)	79,454.40
(VIII) Dirección de Bienestar y Desarrollo. (10)	78,500.00
(IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)	119,000.00
(XV) Dirección de Medio Ambiente. (17)	64,000.00
Total general	\$ 107,983,710.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 20.- A continuación, y con fines informativos se presentan las erogaciones previstas para las entidades de la administración pública del Municipio de Dzitbalché, cuyos programas están incluidos en este presupuesto y se distribuyen con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo de la siguiente manera:

ENTIDADES		Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dzitbalché, Campeche		
1000	Servicios personales	\$4,035,244.38
2000	Materiales y suministro	326,308.69
3000	Servicios generales	510,931.50
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$460,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
Total general		\$5,432,484.57

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dzitbalché, Campeche Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
DIRECTOR	1	\$16,100.00	\$18,000.00
COORDINADOR	5	\$12,060.00	\$13,686.53
JEFE DE DEPARTAMENTO	7	\$7,960.00	\$8,400.81
ENCARGADO DE PSICOLOGIA	1	\$6,500.00	\$7,800.12
ENCARGADO DE UBR	1	\$6,500.00	\$7,800.12
ENCARGADO DE ALMACEN	1	\$6,500.00	\$7,800.12
ENCARGADO DE TRABAJO SOCIAL	1	\$6,500.00	\$7,800.12
ENCARGADO DE COCINA	1	\$6,500.00	\$7,800.12
TERAPISTA EN UBR	2	\$6,000.00	\$7,250.40
CHOFER	1	\$5,800.00	\$7,001.24
AUXILIAR GENERAL	5	\$4,824.00	\$6,223.32
COCINERO	1	\$4,824.00	\$6,223.32



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



SECRETARIA	1	\$4,892.42	\$6,223.32
VELADOR	1	\$4,892.41	\$6,223.32
INTENDENTE	1	\$4,892.41	\$6,223.32
ASISTENTE	1	\$4,850.00	\$6,223.32
Total		31	

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dzitbalché, Campeche
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

Puesto	Tipo de empleado	No. de plazas	Sueldo mensual bruto	Previsión Social	Percpción Bruta			Prestaciones adicionales en montos máximos			
					Mínimo	Máximo	Antes de impuestos)	Máximo	Aguinaldo	Prima vacacional	Ajuste de calendario
DIRECTOR	CONFIANZA	1	\$16,100.00	\$18,000.00	\$1,610.00	\$1,800.00	\$17,710.00	\$19,800.00	\$27,000.00	\$2,290.00	\$4,200.00
COORDINADOR	CONFIANZA	5	\$12,060.00	\$13,686.53	\$1,206.00	\$1,368.65	\$13,286.00	\$15,055.19	\$20,529.80	\$1,710.82	\$3,193.52
Jefe de Departamento	CONFIANZA	7	\$7,360.00	\$8,400.81	\$796.00	\$840.08	\$8,756.00	\$9,240.89	\$12,602.21	\$1,050.10	\$1,960.19
ENCARGADO DE PSICOLOGÍA	CONFIANZA	1	\$6,000.00	\$7,800.12	\$650.00	\$780.01	\$7,150.00	\$8,580.13	\$11,700.18	\$975.02	\$1,820.03
ENCARGADO DE UBR	CONFIANZA	1	\$6,500.00	\$7,800.12	\$650.00	\$780.01	\$7,150.00	\$8,580.13	\$11,700.18	\$975.02	\$1,820.03
ENCARGADO DE ALMACÉN	CONFIANZA	1	\$6,500.00	\$7,800.12	\$650.00	\$780.01	\$7,150.00	\$8,580.13	\$11,700.18	\$975.02	\$1,820.03
ENCARGADO DE TRABAJO SOCIAL	CONFIANZA	1	\$6,000.00	\$7,800.12	\$650.00	\$780.01	\$7,150.00	\$8,580.13	\$11,700.18	\$975.02	\$1,820.03
ENCARGADO DE COCINA	CONFIANZA	1	\$6,000.00	\$7,800.12	\$650.00	\$780.01	\$7,150.00	\$8,580.13	\$11,700.18	\$975.02	\$1,820.03
TERAPISTA EN UBR	CONFIANZA	2	\$6,000.00	\$7,250.40	\$600.00	\$725.04	\$6,600.00	\$7,975.44	\$10,875.60	\$906.30	\$1,691.76
CHOFER	CONFIANZA	1	\$5,800.00	\$7,001.24	\$580.00	\$700.12	\$6,380.00	\$7,701.36	\$10,501.85	\$875.15	\$1,633.62
AUXILIAR GENERAL	CONFIANZA	5	\$4,824.00	\$6,223.32	\$482.40	\$622.33	\$5,306.40	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,462.11
COCINERO	CONFIANZA	1	\$4,824.00	\$6,223.32	\$482.40	\$622.33	\$5,306.40	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,462.11
SECRETARIA	CONFIANZA	1	\$4,892.42	\$6,223.32	\$489.24	\$622.33	\$5,381.66	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,462.11
VELADOR	CONFIANZA	1	\$4,892.41	\$6,223.32	\$489.24	\$622.33	\$5,381.65	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,462.11
INTENDENTE	CONFIANZA	1	\$4,892.41	\$6,223.32	\$489.24	\$622.33	\$5,381.65	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,462.11
ASISTENTE	CONFIANZA	1	\$4,850.00	\$6,223.32	\$485.00	\$622.33	\$5,335.00	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,462.11
TOTAL DE PLAZAS		31									



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 21.- Las erogaciones previstas para las Autoridades Auxiliares, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Campeche y en lo dispuesto en la ley del presupuesto de egresos del estado de Campeche importan la cantidad de **\$ 585,950.00** (Son: quinientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el cual se compone con una Aportación Estatal que importa la cantidad de **\$ 105,530.00** (Son: ciento cinco mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) y por la Aportación Municipal que importa la cantidad de **\$ 480,420.00** (Son: cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), mismos que podrán ser sujetos a revisión y en su caso tener ajustes por parte de la Tesorería Municipal dependiendo de los montos que reciba el municipio por concepto del fondo general municipal de manera mensual, desglosándose como sigue:

AUTORIDADES AUXILIARES

Autoridad auxiliar	Municipal	Estatatal	Total anual (importe pesos)	%	Apoyo para obras de infraestructura
	(importe Mensual pesos)	(importe Mensual pesos)			
H. Juntas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Juntas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisarías Municipales					
Comisaría municipal de Bacabchén	40,035.00	0.00	480,420.00	82.00	0.00
	0.00	8,794.17	105,530.00	18.00	0.00
Total de Comisarías Municipales	40,035.00	8,794.17	585,950.00	100.00-	0.00
Agencias Municipales					
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Agencias Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total general	40,035.00	8,794.17	585,950.00	100.00	0.00

Dichos montos serán ministrados, en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y se ejercerán conforme lo establece la normatividad legal que corresponda. Se podrán otorgar apoyos extraordinarios provenientes de recursos de gasto corriente del municipio que puede ser en especie o de manera económica a la H. Junta Municipal, Comisarías, Agencias y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia. El importe o cantidad se determinará en base a la disponibilidad de recursos económicos con lo que se cuente durante el ejercicio fiscal presente.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 22.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el **Ejercicio Fiscal 2023:**

PRIORIDADES DE GASTO

Municipio de Dzitbalché, Campeche Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades de Gasto	
E01111 Administración Pública Eficiente	
E01115 Recaudación Eficiente	
E01119 Transparencia y Honestidad	
E01225 Seguridad y Protección a la Ciudadanía	
E01227 Protección Civil	
E02122 Población en Rezago Social	
E02123 Otras Pensiones y Jubilaciones	
E03141 Desarrollo Rural	
E05201 Administración de Mercados y Rastros	
E05301 Mantenimiento de Parques y Jardines	
E05411 Mantenimiento de Panteones	
F06121 Cultura de Igualdad e Inclusión	
I04164 Agua Potable	
I04264 Alumbrado Público	
I04364 Urbanización	
I04464 Vivienda	
I04501 3% Gastos Indirectos	
I04601 2% PRODIMDF	

Artículo 23.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$ 47,734,072.00** (Son: cuarenta y siete millones setecientos treinta y cuatro mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	OTROS	Transferencia Federal
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 32,116,503.00	0.00	0.00	0.00	\$ 32,116,503.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	14,604,702.00	0.00	0.00	0.00	14,604,702.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,012,867.00	0.00	0.00	0.00	1,012,867.00
Financiamiento Banobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	\$ 47,734,072.00	0.00	0.00	0.00	\$ 47,734,072.00

Artículo 24.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
4300 Subsidios y Subvenciones			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4310 - Subsidios a la producción	Habitantes del Municipio de Dzitbalché	4310 - Subsidios a la producción	0.00
Total general			\$ 0.00

AYUDAS SOCIALES			
4400 Ayudas Sociales			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4410 - Ayudas sociales a personas	Personas físicas del Municipio de Dzitbalché, Campeche.	4411 - Ayudas diversas	\$ 1,980,000.00
4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Dzitbalché, Campeche.	4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
Total general			1,980,000.00

Artículo 25.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$ 0.00** (Son: cero pesos 00/100 M.N.), no existe personal sindicalizado solo cuenta con personal de confianza y se distribuye de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024



PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Condiciones	Partida Específica (COG)	Monto de la Prestación	Presupuesto Aprobado
Bono de fin de año	Pagadero en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	0.00	0.00
Canasta navideña	Vales pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	0.00	0.00
Despensa navideña	Pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	0.00	0.00
Despensa día del trabajador	Pagadero sólo el 25 de abril de cada año, conmemorando el día del trabajador sindicalizado.	1347	0.00	0.00
Despensa mensual	Pagadero en la primera quincena de cada mes.	1347	0.00	0.00
Apoyo por útiles escolares	Pagadero en la primera quincena de agosto cuando el trabajador tenga hijos estudiando.	1347	0.00	0.00
Becas	Pagadero en la primera quincena de cada mes cuando el trabajador lo solicite.	1347	0.00	0.00
Apoyo día de la madre y padre	Pagadero en la segunda quincena de junio.	1347	0.00	0.00
Bono día de reyes	Pagadero en la primera quincena de enero.	1347	0.00	0.00
Gratificación 35	35 años cumplidos de años de servicio	1347	0.00	0.00
Vale de pavo	Pagadero junto con los aguinaldos	1347	0.00	0.00
Día de la Secretaría	Pagadero en la primera quincena del mes de	1347	0.00	0.00
Total general				0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
De la Ejecución del Gasto

Artículo 26.- El ejercicio del gasto público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente presupuesto. En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 7 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la municipalidad.

No se registrarán compromisos de gasto ni se efectuarán pagos que no dispongan de suficiencia presupuestal autorizada por la Tesorería Municipal.

Para ello, las unidades administrativas del Ayuntamiento antes de efectuar compromisos de gastos deberán solicitar a la Tesorería Municipal la autorización de suficiencia presupuestal, y la Tesorería Municipal antes de autorizarlas deberá verificar que exista presupuesto disponible en las partidas de gasto respectivas y determinar la fuente de financiamiento con que se efectuará el pago

Artículo 27.- Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones o registros que permitan la adecuada ejecución y seguimiento del presente presupuesto.

Artículo 28.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2023, se procederá a Comunicar por escrito en forma oportuna al Presidente Municipal y al Síndico de Hacienda, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles.

En el comunicado a que se refiere el párrafo anterior, el Tesorero Municipal propondrá los ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gastos en el orden establecido en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; las medidas que se estimen convenientes, a efecto procurar el mantenimiento del equilibrio presupuestal en el ejercicio.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Asimismo, a efecto de evitar contingencias de carácter financiero, la Tesorería deberá crear las provisiones necesarias que permitan cumplir fundamentalmente con las prestaciones por la conclusión de la gestión municipal y de fin de año; para tal fin se deberá determinar el monto que corresponda apartar mensualmente. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dzitbalché está obligado a crear sus provisiones laborales de fin de año, apartándose un porcentaje del monto de las participaciones que mensualmente se les otorguen, por conducto de la Tesorería Municipal.

Queda facultada la Tesorería para crear otras provisiones que permitan cumplir con otras obligaciones financieras que estén a cargo de la municipalidad en el presente ejercicio.

CAPÍTULO II
Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 29.- Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán los responsables de coordinar la reducción selectiva y eficientemente de los gastos de Administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 30.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

-
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
 - III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
 - IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
 - V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
 - VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
 - VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
 - VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
 - IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
 - X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
 - XI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:
 - I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:

- a)** Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo con el Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;
- b)** Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo con el Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y

II. En su caso, el remanente para:

- a)** Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y
- b)** La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del municipio podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas.

Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.

Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente artículo.

XII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Presidente Municipal, por conducto de la tesorería municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- I.** Gastos de comunicación social;



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



- II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y Los Municipios , y
- III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIII. La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

XIV. La Dirección de Planeación, implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 31.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. Recursos humanos. No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios o necesidades bien justificadas por la operación municipal; se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas, o causas bien justificadas derivadas de igual de la operación municipal y previa autorización de la Dirección de Administración y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa autorización de la Dirección de Administración, siendo responsabilidad del Titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud.
- II. Alimentación. La alimentación del personal al servicio del Municipio derivado del desempeño de funciones, deberá reducirse al mínimo.
- III. Arrendamientos de bienes inmuebles. Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles.
- IV. Asesorías, estudios e investigaciones. Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, asimismo deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad.

- V.** Servicio de mensajería. Se limitará a correspondencia de uso oficial.
- VI.** Servicio telefónico. El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos.
- VII.** Energía eléctrica. Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VIII.** Viáticos y pasajes. Solo se autorizarán viáticos y pasajes que sean estrictamente indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurran a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados. Asimismo, se autoriza al C. Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero contar con un fondo revolvente, el cual servirá para sufragar gastos menores y de representación, respetando en todo caso, los principios de racionalidad mencionados.
- IX.** Fotocopiadora. El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Dirección de Administración deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o específica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable.

- X.** Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular. Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas y evidencia fotográfica en lo posible de las reparaciones realizadas a los vehículos.
- XI.** Bienes muebles. Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad de operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado.
- XII.** Materiales. Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial.
- XIII.** Publicaciones: Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente, con la autorización previa de la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Dzitbalché.
- XIV.** Diarios y revistas. Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

Artículo 32.- Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I.** Respetar los respectivos tabuladores de plazas y sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II.** Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III.** No podrá existir incremento de puestos o plazas;



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



- IV.** Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra con recursos propios;
- V.** Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.
- VI.** Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII.** Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante al Órgano Interno de Control, siendo que en caso contrario la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII.** Adoptar las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se describen en el artículo anterior y que le sean aplicables.

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2023, la Administración Pública Municipal de DZITBALCHÉ centralizada contará con plazas de conformidad con lo siguiente:

El Ayuntamiento de Dzitbalché contará con **252** plazas las cuales serán asignadas previa autorización de este, y previa solicitud de la unidad administrativa que requiera dichas plazas.

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, el tabulador de sueldos y salarios se presenta a continuación:

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021/2024.MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PUESTO	TIPO DE EMPLEADO	No. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL BRUTO	PREVISION SOCIAL	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL (Antes de Impuestos)	PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS			
						MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO
PRESIDENTE	CONFIANZA	1	40,200.00	55,500.00	\$4,220.00	\$5,550.00	\$44,220.00	\$60,300.00	\$33,250.00
REGIDORES	CONFIANZA	8	24,120.00	33,300.00	\$2,412.00	\$3,330.00	\$26,532.00	\$36,630.00	\$19,950.00
SINDICO DE HACIENDA	CONFIANZA	1	24,120.00	33,300.00	\$2,412.00	\$3,330.00	\$26,532.00	\$36,630.00	\$19,950.00
SINDICO JURÍDICO	CONFIANZA	1	24,120.00	33,300.00	\$2,412.00	\$3,330.00	\$26,532.00	\$36,630.00	\$19,950.00
TESORERO	CONFIANZA	1	22,110.00	30,600.00	\$2,211.00	\$3,060.00	\$24,321.00	\$33,360.00	\$19,950.00
SECRETARIO	CONFIANZA	1	20,100.00	27,500.00	\$2,010.00	\$2,750.00	\$22,110.00	\$30,250.00	\$19,950.00
TITULAR DEL ORGÁNICO DE CONTROL INTERNO	CONFIANZA	1	20,100.00	27,500.00	\$2,010.00	\$2,750.00	\$22,110.00	\$30,250.00	\$19,950.00
DIRECTORES	CONFIANZA	15	16,900.00	20,100.00	\$1,690.00	\$2,010.00	\$18,560.00	\$22,110.00	\$25,350.00
CONTADOR GENERAL	CONFIANZA	1	16,900.00	19,500.00	\$1,690.00	\$1,950.00	\$18,560.00	\$21,450.00	\$25,350.00
COORDINACIÓN JURÍDICA	CONFIANZA	1	12,600.00	19,500.00	\$1,260.00	\$1,950.00	\$13,860.00	\$21,450.00	\$18,900.00
JUEZ CIVICO	CONFIANZA	1	12,600.00	16,900.00	\$1,260.00	\$1,690.00	\$13,860.00	\$18,560.00	\$25,500.00
SUBDIRECTORES	CONFIANZA	7	12,600.00	16,900.00	\$1,260.00	\$1,690.00	\$13,860.00	\$18,560.00	\$25,350.00
COORDINADOR	CONFIANZA	14	12,100.00	14,300.00	\$1,210.00	\$1,430.00	\$13,310.00	\$15,730.00	\$21,450.00
SECRETARIO PARTICULAR	CONFIANZA	1	12,000.00	13,000.00	\$1,200.00	\$1,300.00	\$13,200.00	\$14,300.00	\$18,000.00
SUPERVISOR	CONFIANZA	10	8,400.00	8,900.00	\$840.00	\$890.00	\$9,240.00	\$9,790.00	\$12,600.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	30	8,300.00	8,800.00	\$830.00	\$880.00	\$9,130.00	\$9,680.00	\$12,450.00
CHOFER	CONFIANZA	1	5,800.00	8,100.00	\$580.00	\$810.00	\$6,380.00	\$8,910.00	\$12,150.00
AUXILIAR GENERAL	CONFIANZA	30	5,700.00	6,900.00	\$570.00	\$690.00	\$6,270.00	\$7,590.00	\$9,550.00
PROMOTOR CULTURAL	CONFIANZA	6	4,824.00	6,100.00	\$482.40	\$610.00	\$5,306.40	\$6,710.00	\$7,236.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROMOTOR DEPORTIVO A	CONFIANZA	3	4,824.00	6,100.00	\$4824.00	\$610.00	\$5,306.40	\$6,710.00	\$7,236.00	\$9,150.00	\$603.00	\$762.50	\$1,125.60	\$1,423.33
SECRETARIA	CONFIANZA	14	5,700.00	6,000.00	\$570.00	\$600.00	\$6,270.00	\$6,600.00	\$7,600.00	\$9,000.00	\$712.50	\$750.00	\$1,330.00	\$1,400.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	18	5,700.00	5,800.00	\$570.00	\$580.00	\$6,270.00	\$6,380.00	\$7,600.00	\$8,700.00	\$712.50	\$725.00	\$1,330.00	\$1,353.33
AUXILIAR OPERATIVO	CONFIANZA	36	5,700.00	5,800.00	\$570.00	\$580.00	\$6,270.00	\$6,380.00	\$7,600.00	\$8,700.00	\$712.50	\$725.00	\$1,330.00	\$1,353.33
VELADOR	CONFIANZA	6	5,700.00	5,800.00	\$570.00	\$580.00	\$6,270.00	\$6,380.00	\$7,600.00	\$8,700.00	\$712.50	\$725.00	\$1,330.00	\$1,353.33
INTENDENTE	CONFIANZA	35	5,700.00	5,800.00	\$570.00	\$580.00	\$6,270.00	\$6,380.00	\$7,600.00	\$8,700.00	\$712.50	\$725.00	\$1,330.00	\$1,353.33
ASISTENTE	CONFIANZA	1	5,700.00	5,800.00	\$570.00	\$580.00	\$6,270.00	\$6,380.00	\$7,600.00	\$8,700.00	\$712.50	\$725.00	\$1,330.00	\$1,353.33
PROMOTOR CULTURAL B	CONFIANZA	2	3,024.00	4,100.00	\$302.40	\$410.00	\$3,326.40	\$4,510.00	\$4,510.00	\$6,150.00	\$378.00	\$512.50	\$705.60	\$986.67
PROMOTOR DEPORTIVO B	CONFIANZA	6	3,024.00	4,100.00	\$302.40	\$410.00	\$3,326.40	\$4,510.00	\$4,510.00	\$6,150.00	\$378.00	\$512.50	\$705.60	\$986.67
TOTAL														

252



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, CAMPECHE Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE	1	40,200.00	55,900.00
REGIDORES	8	24,120.00	33,300.00
SINDICO DE HACIENDA	1	24,120.00	33,300.00
SINDICO JURIDICO	1	24,120.00	33,300.00
TESORERO	1	22,110.00	30,600.00
SECRETARIO	1	20,100.00	27,500.00
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	20,100.00	27,500.00
DIRECTORES	15	16,900.00	20,100.00
CONTADOR GENERAL	1	16,900.00	19,500.00
COORDINACION JURIDICA	1	12,600.00	16,900.00
JUEZ CIVICO	1	12,600.00	16,900.00
SUBDIRECTORES	7	12,600.00	16,900.00
COORDINADOR	14	12,100.00	14,300.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	12,000.00	13,000.00
SUPERVISOR	10	8,400.00	8,900.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	30	8,300.00	8,800.00
CHOFER	1	5,800.00	8,100.00
AUXILIAR GENERAL	30	5,700.00	6,900.00
PROMOTOR CULTURAL A	6	4,824.00	6,100.00
PROMOTOR DEPORTIVO A	3	4,824.00	6,100.00
SECRETARIA	14	5,700.00	6,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	5,700.00	5,800.00
AUXILIAR OPERATIVO	36	5,700.00	5,800.00
VELADOR	6	5,700.00	5,800.00
INTENDENTE	35	5,700.00	5,800.00
ASISTENTE	1	5,700.00	5,800.00
PROMOTOR CULTURAL B	2	3,024.00	4,100.00
PROMOTOR DEPORTIVO B	6	3,024.00	4,100.00
TOTAL	252		



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

De los policías que integran la plantilla de seguridad pública municipales, y los policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública, se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ. Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal:

Plaza tabular	Remuneraciones base						Remuneraciones adicionales				Total remuneraciones	
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima vacacional		Prestaciones sindicales		Otras prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Primer Oficial	0.00	16,000.00	0.00	24,000.0	0.00	1,579.00	0.00	1,000.00	0.00	30,000.00	0.00	71,579.00
Oficial	0.00	13,000.00	0.00	19,500.00	0.00	1,283.00	0.00	1,000.00	0.00	30,000.00	0.00	63,783.00
Sub oficial	0.00	9,000.00	0.00	13,500.00	0.00	888.00	0.00	1,000.00	0.00	30,000.00	0.00	53,388.00
Agente	0.00	9,000.00	0.00	13,500.00	0.00	888.00	0.00	1,000.00	0.00	30,000.00	0.00	53,388.00

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico - laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal. Para el ejercicio fiscal 2023 se tiene un incremento del **6%** para todos los trabajadores de confianza de este **municipio de Dzitbalché**, dicho aumento es inferior a la tasa de variación anual del IPC en México en noviembre de 2022 ha sido del 7,8%, 6 décimas inferior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,6%, de forma que la inflación

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

acumulada en 2022 es del 7.4%, también se debe a que se tiene un incremento en los ingresos del 22% estipulados en la Ley de Ingresos del Municipio de Dzitbalché para el ejercicio fiscal 2023.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

A las remuneraciones de los servidores públicos municipales se les deberá retener y entregar el respectivo impuesto en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables. Para la fijación de los sueldos, remuneraciones o percepciones ordinarias mensuales, se consideran los siguientes elementos:

- a) Las funciones, el grado de responsabilidad y la productividad que corresponde al cargo, empleo o comisión del servidor público;
- b) La existencia de una lógica y racional proporción entre su monto y los ingresos directos del erario cuyo cargo se solventen; y
- c) Que ningún servidor público podrá percibir sueldo o remuneración mayor a la de su superior jerárquico inmediato.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 36. Los servidores públicos de la municipalidad, en relación directa con el sueldo y cuando legalmente proceda, gozarán de las prestaciones o beneficios adicionales siguientes: Aguinaldo o gratificación de fin de año, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, cuando las circunstancias económicas así lo permitan, el ajuste de días será de manera anual.

El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 37. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de DZITBALCHÉ es de \$ 0.00 (son: cero pesos 00/100 m.n.)



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Artículo 38. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2022 no podrá exceder del 6% de la Ley de Ingresos Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 39. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES
CAPÍTULO ÚNICO**
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 40. El Presupuesto de Egresos del Municipio de DZITBALCHÉ se conforma por un monto de **\$ 107,983,710.00** (Son: Ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional) provenientes de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación, de recursos estatales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche o de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche y de sus recursos propios originados en la Ley de Ingresos del municipio de Dzitbalché

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los Convenios.

Artículo 41. Solamente la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicable

Artículo 42. El municipio de Dzitbalché en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



sujetará a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 43. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al Municipio, se desglosan a continuación:

Participaciones	\$44,066,262.00
Participaciones Federales	44,066,262.00
Fondo general	23,238,745.00
Fondo de fiscalización	1,214,276.00
Fondo de fomento municipal	5,843,209.00
Impuesto Especial sobre producción y servicios	169,525.00
Fondo de extracción de hidrocarburos	9,760,936.00
IEPS de gasolina y diesel	787,587.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	231,790.00
Fondo de Compensación ISAN	53,733.00
Fondo ISR	723,460.00
ISR efectivamente enterado a la Federación	\$0.00
Incentivo derivado del art. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	23,348.00
A la venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$0.00
Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial	2,019,653.00
Participaciones Estatales	4,151,539.00
Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,012,867.00
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	3,793.00
Derechos por placas y refrendos vehiculares	1,846,751.00
Impuestos Sobre Nominas	968,257.00
Impuesto Adicional para la preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	319,871.00

Artículo 44. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Aportaciones	\$ 46,721,502.00
Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y sus Municipio.	46,721,502.00
Fondo de aportaciones para la Infraestructura social municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	32,116,503.00
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	14,604,702.00
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	\$0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 45. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones para la Infraestructura social municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	963,495.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	640,082.20
6000	Inversión pública	30,512,925.80
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
Total general		32,116,503.00

Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	1,822,000.00
3000	Servicios generales	8,202,702.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,580,000.00
6000	Inversión pública	3,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
Total general		14,604,702.00

Artículo 46. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponda al Municipio de DZITBALCHÉ para el ejercicio fiscal 2023, en caso de percibirlo se ejercerá de acuerdo con las necesidades de esta mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO
CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 47. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, y las que emitan la Tesorería y el Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 48. La Tesorería y el Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ, emitirán las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 49. Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán los responsables de coordinar la reducción selectiva y eficientemente de los gastos de Administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente

Artículo 50. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2023 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2023 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Sección I

Generales

Artículo 51. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, previa autorización del Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 52. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero.

La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 53. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito al municipio de Dzitbalché deberán ser autorizados por los titulares de estas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 54. Se autoriza a la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I.- Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

Artículo 55. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ emitida por la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 56. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitido, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 57. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 58. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 59. El Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ o el Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, por conducto de Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 60. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 61. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 62. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 63. Cuando la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ o el Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será previsto en la legislación federal aplicable. Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 64. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, y se refieran, de acuerdo con su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal

Artículo 65. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ,



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 66. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 53 de este acuerdo. Al efecto, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ informará trimestralmente al Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, sobre dichos subejercicios.

Los subejercicios que no hubieran sido subsanados, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ informará al Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda de conformidad con las disposiciones en vigor.

El Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ informará trimestralmente al Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 67. El Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, los órganos jurisdiccionales, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 68. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de DZITBALCHÉ del Ejercicio Fiscal 2022, el Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ, por conducto de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de DZITBALCHÉ del Ejercicio Fiscal 2022, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



- a) Los gastos de comunicación social;
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el H. Ayuntamiento que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, los órganos jurisdiccionales deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 69. En apego a lo previsto a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. . Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Obras Públicas.		
Modalidad.	Importe en Pesos.	
	De	Hasta
Licitación Pública.	\$2,750 ,001.00	En adelante.
Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.	750,001.00	2,750,000.00
Adjudicación Directa.	1	750,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 70. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Los montos máximos de contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles serán los siguientes:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.		
Modalidad.	Importe en Pesos.	
	De	Hasta
Licitación Pública.	\$2,500,001.00	En adelante.
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	750,001.00	2,500,000.00
Adjudicación Directa.	1	750,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 71. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

Sección II

Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 72.- Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán los responsables de coordinar la reducción selectiva y eficientemente de los gastos de Administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

Artículo 73.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales;
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder;
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal;
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo;
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes;
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo;
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos;
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado;
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados a los siguientes conceptos;



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



- I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:
 - a) Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo con el Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;
 - b) Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo con el Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y
- II. En su caso, el remanente para:
 - a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente; y
 - b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del municipio podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas.

Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.

Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente artículo.

- XII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Presidente Municipal, por conducto de la tesorería municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
 - I. Gastos de comunicación social;
 - II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios, y



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

- XIII.** La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; y
- XIV.** La Dirección de Planeación del Desarrollo implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 74.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I.** Recursos humanos. No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; y a solicitud de las áreas que requieran, previa autorización del Cabildo se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas, y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa autorización de la Dirección de Administración, siendo responsabilidad del Titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud;
- II.** Alimentación. La alimentación del personal al servicio del Municipio derivado del desempeño de funciones deberá reducirse al mínimo;
- III.** Arrendamientos de bienes inmuebles. Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles;
- IV.** Asesorías, estudios e investigaciones. Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, asimismo deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad;
- V.** Servicio de mensajería. Se limitará a correspondencia de uso oficial;
- VI.** Servicio telefónico. El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos;

- VII.** Energía eléctrica. Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando;
- VIII.** Viáticos y pasajes. Solo se autorizarán viáticos y pasajes que sean estrictamente indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados. Asimismo, se autoriza al C. Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero contar con un fondo revolvente, el cual servirá para sufragar gastos menores y de representación, respetando en todo caso, los principios de racionalidad mencionados;
- IX.** Fotocopiadora. El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Dirección de Administración deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o específica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable;
- X.** Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular. Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas y evidencia fotográfica en lo posible de las reparaciones realizadas a los vehículos;
- XI.** Bienes muebles. Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad de operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado;
- XII.** Materiales. Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial;



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



- XIII.** Publicaciones: Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente, con la autorización previa de Presidente municipal; y
- XIV.** Diarios y revistas. Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

Artículo 75.- Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I. Respetar los respectivos tabuladores de plazas y sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II. Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III. No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV. Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra con recursos propios;
- V. Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia;
- VI. Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII. Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante al Órgano Interno de Control, siendo que en caso contrario la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII. Adoptar las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se describen en el artículo anterior y que le sean aplicables.

CAPÍTULO III
Sanciones

Artículo 76. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a este Presupuesto y a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)
CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones generales

Artículo 77. Los programas presupuestarios del Municipio de DZITBALCHÉ que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de **\$ 107,983,710.00** (Son: ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional) y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2023 un total de **107,983,710.00** (Son: ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional). Su distribución por dependencia y entidad se señala en el cuadro siguiente:

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1: GOBIERNO HONESTO Y
TRANSPARENTE.**

Misión 1 E01000 Gobierno Honesto en Municipio Seguro.	
Programa presupuestario: E01111 Administración Pública Eficiente:.	
Objetivo: Facilitar a la ciudadanía los trámites que ofrecen sus dependencias municipales de manera sencilla, expedita y transparente con un trato amable, justo y honrado, privilegiando la solución de las necesidades de los usuarios de nuestros servicios municipales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none">- Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones.- Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales, así como de los servidores públicos.- Transparentar las acciones y resultados de los trámites y servicios municipales, así como dar respuesta ágil a las solicitudes de información.- Facilitar los trámites catastrales que brinden certeza jurídica a los bienes inmuebles de sus propietarios.- Facilitar los trámites y beneficios por el servicio de agua potable.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Contraloría, Dirección de Gobernación, Dirección de Transparencia, tesorería Municipal, Dirección de Administración, Dirección de Planeación del Desarrollo, Dirección de Bienestar y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Deportes, Dirección de Turismo y Comisaría Municipal de Bacabchén.


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
 ESTADO DE CAMPECHE
 PERÍODO 2021-2024.


Monto presupuestal asignado:	\$42,887,967.20
Habitantes beneficiados:	8,964

Misión 1 E01000 Gobierno Honesto en Municipio Seguro.	
Programa presupuestario: E01115 Recaudación Eficiente:.	
Objetivo: Facilitar a la ciudadanía los trámites que ofrecen sus dependencias municipales de manera sencilla, expedita y transparente con un trato amable, justo y honrado, privilegiando la solución de las necesidades de los usuarios de nuestros servicios municipales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones. - Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales, así como de los servidores públicos. - Transparentar las acciones y resultados de los trámites y servicios municipales, así como dar respuesta ágil a las solicitudes de información. - Facilitar los trámites catastrales que brinden certeza jurídica a los bienes inmuebles de sus propietarios. - Facilitar los trámites y beneficios por el servicio de agua potable. - Mejorar la recaudación.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, Y Dirección de Agua Potable.
Monto presupuestal asignado:	\$3,051,210.63
Habitantes beneficiados:	8,964

Misión 1 E01000 Gobierno Honesto en Municipio Seguro.	
Programa presupuestario: E01119 Transparencia y Honestidad	
Objetivo: Facilitar a la ciudadanía los trámites que ofrecen sus dependencias municipales de manera sencilla, expedita y transparente con un trato amable, justo y honrado, privilegiando la solución de las necesidades de los usuarios de nuestros servicios municipales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ

ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



	<ul style="list-style-type: none">- Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales, así como de los servidores públicos.- Transparentar las acciones y resultados de los trámites y servicios municipales, así como dar respuesta ágil a las solicitudes de información.- Facilitar los trámites catastrales que brinden certeza jurídica a los bienes inmuebles de sus propietarios.- Facilitar los trámites y beneficios por el servicio de agua potable.- Mejorar la recaudación.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Órgano Interno de Control, y Dirección de Transparencia
Monto presupuestal asignado:	\$ 1,582,471.60
Habitantes beneficiados:	8,964

Misión 1 E01000 Gobierno Honesto en Municipio Seguro.

Programa presupuestario: E01225 Seguridad y Protección a la Ciudadanía

Objetivo: Velar por la protección y seguridad de la población mediante los servicios y trámites administrativos que brinda la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Protección Civil que contribuyan a preservar la paz social, previniendo y disminuyendo los factores de riesgo socio ambientales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none">- Brindar servicios de vigilancia e inspección preventivos en materia de seguridad pública.- Otorgar trámites en materia de tránsito para la prevención del delito.- Realizar acciones de inspección y prevención en materia de protección civil para prevenir siniestros y/o daños a la seguridad física de las personas
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Seguridad Ciudadana
Monto presupuestal asignado:	\$ 5,097,067.50
Habitantes beneficiados:	8,964



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Misión 1 E01000 Gobierno Honesto en Municipio Seguro.	
Programa presupuestario: E01227 Protección Civil	
Objetivo: Facilitar a la ciudadanía los trámites que ofrecen sus dependencias municipales de manera sencilla, expedita y transparente con un trato amable, justo y honrado, privilegiando la solución de las necesidades de los usuarios de nuestros servicios municipales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones. - Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales, así como de los servidores públicos. - Transparentar las acciones y resultados de los trámites y servicios municipales, así como dar respuesta ágil a las solicitudes de información. - Facilitar los trámites catastrales que brinden certeza jurídica a los bienes inmuebles de sus propietarios. - Facilitar los trámites y beneficios por el servicio de agua potable. - Mejorar la recaudación.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Protección Civil
Monto presupuestal asignado:	\$ 981,249.98
Habitantes beneficiados:	8,964

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2:

Misión 2: E02000 BIENESTAR PARA EL PUEBLO DE DZITBALCHÉ.	
Programa presupuestario: E02122 Población en Rezago Social.	
Objetivo: realizar acciones y otorgar apoyos a la población en situación de pobreza y rezago social por carencias en materia de vivienda, agua potable, electrificación, educación, salud y alimentación.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y entregar apoyos en materia de educación, salud y alimentación a sectores vulnerables.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Unidad responsable:	Tesorería Municipal, DIF municipal, y Comisaría Municipal de Bacabchén.
Monto presupuestal asignado:	\$5,912,904.57
Habitantes beneficiados:	4,070

Misión 2: E02000 BIENESTAR PARA EL PUEBLO DE DZITBALCHÉ.	
Programa presupuestario: E02123 Otras Pensiones y Jubilaciones.	
Objetivo: realizar acciones y otorgar pagos a los Jubilados, una vez que sea dictaminado por las autoridades competentes.	
Metas programadas:	- Pago de jubilaciones
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Tesorería Municipal
Monto presupuestal asignado:	\$336,000.00
Habitantes beneficiados:	Se desconoce el numero de jubilados



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3: E03000 DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa presupuestario: E03141 Desarrollo Rural	
Objetivo: implementar proyectos y apoyos a los sectores productivos	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y ejecutar proyectos y obras de infraestructura productiva como caminos "saca cosecha" y sistemas deriego. - Otorgar apoyos para insumos agrícolas. - Impulsar proyectos productivos agrícolas, ganaderos, acuícolas y artesanales.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Bienestar y Desarrollo.
Monto presupuestal asignado:	\$2,000,000
Habitantes beneficiados:	3,000



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 5 EMPRENDIMIENTO.

Programa presupuestario: 3.2. Emprendimiento.	
Objetivo: apoyar a microempresarios y emprendedores, especialmente en el ramo del turismo, la cultura y las artesanías con servicios de asesoría, capacitación y apoyos para insumos y/o materia prima.	
Metas programadas:	- Ofrecer servicios de consultoría, capacitación y marketing a emprendedores que ya están en operaciones o que están por iniciar. - Entregar apoyos en insumos y materia prima de acuerdo a la disponibilidad presupuestal a proyectos presentados por microempresarios, entre los cuales pueden estar comerciantes y prestadores de servicios en el ramo turístico, cultural, artesanal
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Bienestar y Desarrollo, Dirección de Cultura y Educación, Dirección de Turismo
Monto presupuestal asignado:	\$1,160,979
Habitantes beneficiados:	100

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 6 URBANIZACION.

Programa presupuestario: I04364. Urbanización.	
Objetivo: ejecutar obras de infraestructura social como pavimentación, construcción de guarniciones y banquetas, drenaje y alcantarillado, mejoramiento en infraestructura educativa y deportiva.	
Metas programadas:	8 Obras de pavimentación, 7 obras de repavimentación, 5 obras de andadores de concreto asfáltico, 2 obras de guarniciones y banquetas, 2 obras de electrificación, 1 proyecto de modernización de luminarias, 3 obras de mejoramiento de escuelas, 3 obras de perforación de pozos de drenaje pluvial, 2 obras de mantenimiento de pozos de drenaje pluvial y un proyecto de bacheo de calles.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Monto presupuestal asignado:	\$21,9536,045.00
Habitantes beneficiados:	3200



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Programa presupuestario: I04464 Vivienda.	
Objetivo: ejecutar obras de infraestructura social como pavimentación, construcción de guarniciones y banquetas, drenaje y alcantarillado, mejoramiento en infraestructura educativa y deportiva.	
Metas programadas:	CARENCIAS SOCIALES
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Monto presupuestal asignado:	\$7,765,000.00
Habitantes beneficiados:	3200

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 7 ALUMBRADO PÚBLICO.

Programa presupuestario: 5.1. Alumbrado público.	
Objetivo: elaborar un diagnóstico de necesidades de alumbrado en tramos decalles verificando el funcionamiento de las luminarias para aplicar el mantenimiento preventivo y correctivo en postes, cableado, lámparas y fotoceldas.	
Metas programadas:	Lograr el funcionamiento óptimo de la totalidad de las luminarias tanto en calles como en espacios públicos, buscando reducir el tiempo de atención entre la detección o la queja y la corrección, siempre que no se trate de un casofortuito o de fuerza mayor.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Monto presupuestal asignado:	\$6,000,000.00
Habitantes beneficiados:	16,548



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 9 MANEJO DE MERCADOS Y RASTROS

Programa presupuestario: E05201 Administración de Mercados y Rastros	
Objetivo: Mantener la higiene, limpieza y funcionamiento de los mercados y rastros existentes.	
Metas programadas:	Atender las necesidades y funcionamiento del mercado "Fernando Turriza Peña" en la ciudad de Dzitbalché, así como monitorear los lugares de sacrificio de animales para consumo.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$70,000.00
Habitantes beneficiados:	16,548

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10 PARQUES Y JARDINES.

Programa presupuestario: E05301 Parques y jardines.	
Objetivo: Mantener en buen estado parques y jardines en lo que respecta a la limpieza, trabajos de jardinería y mantenimiento.	
Metas programadas:	Limpieza y jardinería de la totalidad de parques y jardines inventariados.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$ 80,000
Habitantes beneficiados:	16,548



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 11 PANTEONES.

Programa presupuestario: E05411 Panteones.	
Objetivo: Mantener en buen estado los panteones en lo que respecta a trabajos de limpieza, jardinería y acciones de mantenimiento.	
Metas programadas:	Manejo, mantenimiento y limpieza de las instalaciones de los panteones municipales, así como los trámites de inhumación y exhumación
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$10,000.00
Habitantes beneficiados:	16,548

PROGRAMA PRESUPUESTARIO6 F06000 CULTURA DE IGUALDAD Y EQUIDAD

Programa presupuestario: F06121 Cultura de igualdad y equidad	
Objetivo: Promover principios y valores incluyentes en la gestión pública a través de la programación de protocolos de seguimiento en las actividades de todas las dependencias municipales, tanto al interior como hacia la comunidad.	
Metas programadas:	Promoción de eventos y actividades culturales, de derechos indígenas, de las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas de la diversidad funcional.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Todas
Monto presupuestal asignado:	\$ 3,845,468.52
Habitantes beneficiados:	16,548



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del Municipio de DZITBALCHÉ que forman parte del presupuesto basado en resultados han sido elaborados por la Unidad Administrativa que faculta el Municipio de DZITBALCHÉ, los cuales se presentan en el Anexo número 3

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico - normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO. El Municipio de DZITBALCHÉ, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
FORMATOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
Anexos 1

Resultados de Egresos - LDF

Concepto (b)	MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ (a) Resultados de Egresos - LDF (PESOS)					
	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	37,369,20	47,861,53
A. Servicios Personales	0	0	0	0	15,804,89	31,382,54
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	6,802,958	3,756,508
C. Servicios Generales	0	0	0	0	8,425,934	5,747,105
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	4,340,498	2,878,420
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	934,302	2,345,377
F. Inversión Pública	0	0	0	0	1,060,624	1,751,581
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	36,138,85	36,074,14
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	1,778,278	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	6,150,853	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	1,889,954	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	1,009,929	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	25,309,83	36,074,14
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	73,508,05	83,935,67
					9	9

Nota: importes del momento contable del devengado con corte al 30 de noviembre de 2022



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Proyecciones de Egresos – LDF

Concepto (b)	Año en Cuestión 2023 (de proyecto de presupuesto) (c)	MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ (a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
		2024(d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	57,610,132	59,338,436	0	0	0	0
A. Servicios Personales	37,004,498	38,114,633	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	5,965,951	6,144,930	0	0	0	0
C. Servicios Generales	5,397,911	5,559,848	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Intangibles	8,228,905	8,475,772	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	1,012,867	1,043,253	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	50,373,578	51,884,785	0	0	0	0
A. Servicios Personales	3,546,843	3,653,248	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	1,822,000	1,876,660	0	0	0	0
C. Servicios Generales	9,166,197	9,441,183	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Intangibles	105,530	108,696	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles	2,220,082	2,286,685	0	0	0	0
F. Inversión Pública	33,512,926	34,518,314	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	107,983,710	111,223,221	0	0	0	0
--	-------------	-------------	---	---	---	---

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ (a)						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilacione s	Salu d	Riesgo s de trabajo	Invalide z y vida	Otras prestacione s sociales	
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	0	0	0	0	0	0
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	0	0	0	0	0	0
Población afiliada	0	0	0	0	0	0
Activos	0	0	0	0	0	0
Edad máxima	0	0	0	0	0	0
Edad mínima	0	0	0	0	0	0
Edad promedio	0	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0	0
Edad máxima	0	0	0	0	0	0
Edad mínima	0	0	0	0	0	0
Edad promedio	0	0	0	0	0	0
Beneficiarios	0	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0	0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0	0
Edad de Jubilación o Pensión	0	0	0	0	0	0
Esperanza de vida	0	0	0	0	0	0
Ingresos del Fondo	0	0	0	0	0	0
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0	0
Nómina anual	0	0	0	0	0	0
Activos	0	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión	0	0	0	0	0	0



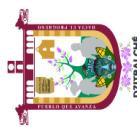
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Periodo de suficiencia	0	0	0	0	0
Año de descapitalización	0	0	0	0	0
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio actuarial	0	0	0	0	0
Año de elaboración del estudio actuarial	0	0	0	0	0
Empresa que elaboró el estudio actuarial	0	0	0	0	0

Nota: No Aplica, ya que el **Municipio de Dzitbalché**, no tiene personal sindicalizado ni de base, solo tiene Trabajadores de Confianza, a través de Nombramientos por un periodo de tres años, por lo que no se cuenta con trabajadores, que estén adquiriendo antigüedad, para el ejercicio fiscal 2023. Además, no tiene personalidad jurídica ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

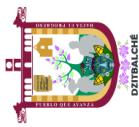


Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES
Anexos 2

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

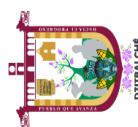
Actividad Medible	Cantidad	Metas	Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución	Frecuencia	
			Unidad de medida	Ene- Mar	Abr- Jun	Jul- Sep	Oct- Dic	Inicio	Término
Contratación de servicios personales.	800	Contrato	200	200	200	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Administración de recursos humanos	240	Expediente	60	60	60	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Control y pago de nóminas	26	Pago	6	6	7	01/01/2023	31/12/2023	Quincenal	
Comprobación de servicios personales.	24	Registro	6	6	6	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Llevar el control y gestión de días festivos y actividades cívicas	12	Mes	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual	
Gestionar los manuales de organización de las unidades administrativas	1	Actualización	1	0	0	0	01/01/2023	31/01/2023	Anual
Contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos	10	Contrato	2	2	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Contratación de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.	6	Contrato	2	2	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Gestionar órdenes de pago de adquisiciones, arrendamientos y otros servicios	600	Orden	150	150	150	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



	200	Expediente	50	50	50	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Comprobación documental de adquisiciones, arrendamientos y servicios	600	Requerimiento	150	150	150	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cubrir requerimientos de necesidades de las unidades administrativas	4	Auditoría	2	1	1	0	01/01/2023	30/07/2023
Solventar requerimientos de auditorías	12	Inventario	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Administristar el almacén de materiales y bienes muebles.	4	Entrega	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cumplir con obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información	24	Revisión	6	6	6	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Llevar el control de inventarios de bienes muebles e inmuebles	15	Servicio	3	4	4	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Llevar el control y mantenimiento de vehículos de transporte	12	Actualización	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE.

Actividad Medible	Cantidad	Metas	Unidad de medida	Calendario de Metas Programadas			Periodo de Ejecución		Frecuencia
				Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Inicio	Término	
Mantenimiento a la red y equipo de cloración	48	Mes	12	12	12	12	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Instalación de nuevas hidrotomas de agua	720	Día	180	180	180	180	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Instalación de equipos de bombeo y suministro	1	Evento	0	1	0	0	30/04/2023	30/04/2023	Anual
Rehabilitación de la red de agua potable	1	Evento	0	1	0	0	30/04/2023	30/04/2023	Anual
Saneamiento del agua	1800	Día	450	450	450	450	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantenimiento preventivo a las cajas de control	12	Día	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantenimiento preventivo a los accesorios de equipos de cloración	48	Día	12	12	12	12	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantenimiento preventivo a las bombas	10	Mes	5	0	5	0	01/01/2023	09/09/2023	Trimestral
Mantenimiento y limpieza a las cactetas de agua potable	12	Mes	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Reparación de las fugas de manguera	360	Día	90	90	90	90	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cambio de hidrotomas de agua	360	Día	90	90	90	90	01/10/2023	31/12/2023	Trimestral
Cambio de níplo	360	Día	90	90	90	90	01/10/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantenimiento de las tomas de agua	8	Mes	2	2	2	2	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

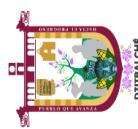


	4	Mes	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Concientizar el costo del agua para su extracción	4	Mes	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Concientizar el costo del agua para su distribución	4	Mes	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Concientizar el costo del agua para su uso desperdicio	4	Mes	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Concientizar el costo del agua para su servicio	12	Mes	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cobros de agua potable	1700	Mes	1300	200	100	00	01/01/2023	31/12/2023
Promoción de descuento de cobro de agua del 30% en pago total anual	1	Mes	1	0	0	0	01/01/2023	31/01/2023
Promoción de descuento de cobro de agua del 20% en pago total anual	1	Mes	1	0	0	0	01/02/2023	28/02/2023
Promoción de descuento de cobro de agua del 10% en pago total anual	1	Mes	1	0	0	0	01/03/2023	31/03/2023
Día mundial del agua	1	Día	1	0	0	0	22/03/2023	23/03/2023
Promover la cultura del agua	12	Día	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO.**

Actividad Medible	Cantidad	Unidad de medida	Metas	Calendario de Metas Programadas			Periodo de Ejecución	Frecuencia
				Ene- Mar	Abr- Jun	Jul- Sep		
Construcción de cuartos dormitorio	1	Obra	0	1	0	0	01/04/2023	30/06/2023
Construcción de cuartos para baño	1	Obra	0	0	1	0	01/07/2023	30/09/2023
Construcción de techos firmes	1	Obra	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2022
Rehabilitación de la red de agua potable	1	Obra	0	1	0	0	01/04/2023	30/06/2023
Construcción de caminos saca cosechas	6	Obra	2	2	2	0	01/01/2023	31/12/2023
Tecnificación de sistema riego	10	Obras	2	3	3	2	01/01/2023	31/12/2023
Apoyos de fertilizantes	1	Programa	0	1	0	0	01/01/2023	30/06/2023
Gestión de apoyos para huertos familiares	15	Apoyos	0	5	5	5	01/04/2023	31/12/2023
Gestión de apoyo para aves de traspaso	15	Apoyos	5	5	5	0	01/01/2023	30/09/2023
Gestión el apoyo para el criadero de tilapia	1	Apoyo	0	0	1	0	01/07/2023	30/09/2023
Gestión de apoyo a microempresarios	20	Apoyos	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023
Elaboración y ejecución de proyectos	20	Proyectos	5	7	6	2	01/01/2023	31/12/2023
Contratación de obra	20	Obra	5	7	6	2	01/01/2023	31/12/2023
Supervisión de obras	20	Obras	5	7	6	2	01/01/2023	31/12/2023

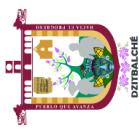
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

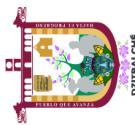
Actividad Medible	Metas	Unidad de medida	Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución	Frecuencia	
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic			
Sábado de trova y poesía	12	Evento	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Celebración del carnaval	6	Día	6	0	0	0	18/02/2023	23/02/2023	Anual
Día del niño	1	Evento	0	1	0	0	30/04/2023	30/04/2023	Anual
Día de las madres	1	Evento	0	1	0	0	10/05/2023	10/05/2023	Anual
Actividades folclóricas con grupos nacionales	3	Evento	1	1	1	0	01/01/2023	31/07/2023	Trimestral
Aniversario de la municipalización	5	Día	0	5	0	0	05/05/2023	09/09/2023	Anual
Aniversario de la titulación de la ciudad	3	Día	0	0	0	3	09/10/2023	11/10/2023	Anual
Feria artesanal y cultural	4	Día	0	4	0	0	30/03/2023	03/04/2023	Anual
Mes de la campesinanza	1	Mes	0	0	0	1	01/10/2023	31/10/2023	Anual
Jamal pixan	3	Día	0	0	0	3	28/10/2023	30/10/2023	Anual
Celebraciones navideñas	5	Día	0	0	0	5	09/12/2023	22/12/2023	Anual
Expo venta artesanal	3	Evento	1	0	1	1	30/03/2023	22/12/2023	Trimestral
La cultura en los barrios (7 barrios)	7	Evento	1	2	2	2	10/02/2023	08/12/2023	Trimestral
Homenajes cívicos	10	Evento	4	2	2	2	05/02/2023	20/11/2023	Mensual
Día de reyes	1	Día	1	0	0	0	06/01/2023	06/01/2023	Anual

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



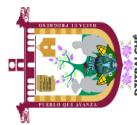
	1	Evento	1	0	0	21/03/2023	21/03/2023	21/03/2023	21/03/2023	Anual
Desfile de primavera	1	Día	0	1	0	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	Anual
Día del maestro	1		0	1	0	0	0	0	0	
Conferencias a docentes	3	Conferencia	0	1	1	20/04/2023	16/10/2023	16/10/2023	16/10/2023	Trimestral
Catálogo de artesanías	2	Catálogo	1	0	1	0	01/03/2023	31/08/2023	31/08/2023	Semestral
Taller artesanal	4	Taller	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	Trimestral
Pasarela de modas	2	Evento	1	0	1	30/03/2023	22/12/2023	22/12/2023	22/12/2023	Semestral
Mega rosca de reyes	1	Evento	1	0	0	06/01/2023	06/01/2023	06/01/2023	06/01/2023	Anual
Talleres casa de cultura	4	Taller	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	Trimestral
Cursos de verano	10	Día	0	0	10	0	17/07/2023	28/07/2023	28/07/2023	Anual
Expo pintura	2	Expo	0	0	1	1	11/08/2023	14/12/2023	14/12/2023	Trimestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.

Actividad Medible	Cantidad	Unidad de medida	Metas	Calendario de Metas Programadas			Periodo de Ejecución	Frecuencia
				Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep		
Supervisión de establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de la normatividad municipal.	50	Supervisión	10	15	10	15	01/01/2023	31/12/2023
Verificación de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas para el cumplimiento de la normatividad estatal.	20	Verificación	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023
Investigación e inspección de reportes de ventas clandestinas de bebidas alcohólicas y otros productos prohibidos.	10	Visita	2	2	2	4	01/01/2023	31/12/2023
Inspección e inspección de permisos provisionales para el comercio en espacios públicos.	50	Inspección	10	15	10	15	01/01/2023	31/12/2023
Inspección de permisos provisionales para la venta de bebidas alcohólicas	30	Inspección	5	5	10	10	01/01/2023	31/12/2023
Vigilancia en eventos políticos, cívicos, y culturales	15	Evento	4	4	4	3	01/01/2023	31/12/2023
Reuniones y pláticas con grupos y asociaciones y organizaciones sociales, políticas, culturales y de producción.	5	Reunión	2	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

Actividad Medible	Cantidad	Unidad de medida	Calendario de Metas Programadas			Periodo de Ejecución	Frecuencia		
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic			
Taller: buenas prácticas para el ahorro de combustible	4	Taller	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Taller: buenas prácticas para el ahorro de energía eléctrica	3	Taller	1	1	1	0	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Programas de reforestación de parques, jardines y espacios públicos	5	Programa	2	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Pláticas de educación ambiental	3	Plática	1	1	1	0	01/01/2023	30/09/2023	Trimestral
Elaborar la Política Ambiental Municipal	1	Programa	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual
Elaborar el Programa Ecológico Municipal	1	Programa	1	0	0	0	01/01/2023	01/04/2023	Anual
La gestión de un relleno sanitario	4	Gestión	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Clausurar los basureros clandestinos	4	Campaña	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestión de la rehabilitación del sistema fotovoltaico del palacio municipal	2	Reparación	1	1	0	0	01/01/2023	30/06/2023	Trimestral
Atender los Dictámenes de Impacto Ambiental interno y externo del Ayuntamiento	70	Obra	10	20	20	20	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Atender las denuncias ciudadanas en materia ambiental	10	Denuncia	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Atender los Permisos Condicionados de Operación	50	Permiso	10	15	10	15	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Elaborar el Programa de Acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.	1	Programa	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Actividad medible	Cantidad	Unidad de medida	Calendario de metas programadas			Periodo de Ejecución	Frecuencia
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Oct-dic		
Cuartos dormitorio	20	Cuarto	0	10	10	01/01/2023	31/12/2023
Cuartos para baño	20	Cuarto	0	10	10	01/01/2023	31/12/2023
Construcción de techo de vigueta y bovedilla	900	M2	0	300	300	01/01/2023	31/12/2023
Piso firme	500	M2	0	300	200	01/01/2023	30/09/2023
Guarniciones y banquetas	147	M	0	147	0	01/01/2023	31/03/2023
Electrificación	1600	M	0	600	600	01/01/2023	01/04/2023
Ampliación de red de agua potable	1850	M	0	700	700	01/01/2023	31/12/2023
Construcción de pozos de drenaje pluvial	12	Pozo	0	6	6	01/01/2023	31/12/2023
Mantenimiento de pozos de drenaje pluvial	10	Pozo	0	10	0	01/01/2023	30/06/2023
Bacheo de calles	2	Obra	0	1	1	01/01/2023	31/12/2023
Elaboración y ejecución de proyectos	50	Proyecto	0	20	20	01/01/2023	31/12/2023
Contratación de obras	50	Obra	0	20	20	01/01/2023	31/12/2023
Supervisión de obras	50	Obra	0	20	10	01/01/2023	31/03/2023
Emisión de licencias de uso de suelo	60	Licencia	15	15	15	01/01/2023	31/12/2023
Emisión de licencias de construcción	8	Licencia	2	2	2	01/01/2023	31/12/2023



Cursos de capacitación para desarrollo urbano y obras públicas	4	Curso	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar el programa director urbano	1	Proyecto	1	0	0	0	01/01/2023	30/09/2023	Trimestral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Actividad Medible	Cantidad	Unidad de medida	Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución	Frecuencia	
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic			
Asistencias técnicas al Síndico de Hacienda	12	Asesoría	3	3	3	3	04/01/2023	08/12/2023	Mensual
Dictámenes a los Estados Financieros	4	Revisión	1	1	1	1	16/01/2023	27/11/2023	Trimestral
Comprobaciones de gastos	24	Revisión	6	6	6	6	06/01/2023	15/12/2023	Mensual
Atender las justificaciones de los análisis de arrendamientos y servicios	100	Porcentaje	40	40	10	10	01/01/2022	31/12/2022	Trimestral
Supervisión de las Obras Públicas	100	Porcentaje	10	30	40	20	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Atención de las Auditorías	100	Porcentaje	10	50	40	0	01/01/2023	30/08/2023	Trimestral
Gestionar y atender lo relativo al auditor externo	100	Porcentaje	70	30	0	0	01/01/2023	30/06/2023	Trimestral
Atender los asuntos relacionados con el TJAC	100	Porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Implementar un mecanismo para atender las denuncias	100	Porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Carpetas de investigación atendidas	100	Porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Áreas auditadas	10	Cantidad	0	0	8	2	01/07/2023	30/11/2023	Trimestral
Atención de los actos de Entrrega-Recepción	100	Porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Participaciones en el Inventario General de bienes muebles e inmuebles	2	Cantidad	0	0	1	1	05/07/2023	29/12/2023	Semestral
Declaraciones patrimoniales y de intereses	100	Porcentaje	10	60	15	15	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Sesiones con el Comité de Ética	4	Cantidad	1	1	1	1	01/01/2023	25/10/2023	Trimestral
Cursos y talleres de trabajo	13	Cantidad	7	2	3	1	01/01/2023	20/12/2023	Trimestral
Sesiones con el Control Interno y administración de riesgo	4	cantidad	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Solventar los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)	100	porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Informes al H. Cabildo	16	cantidad	4	4	4	4	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cumplir las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información	100	porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

Participaciones en el Inventario General de bienes muebles e inmuebles

Declaraciones patrimoniales y de intereses

Sesiones con el Comité de Ética

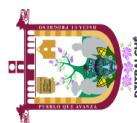
Cursos y talleres de trabajo

Sesiones con el Control Interno y administración de riesgo

Solventar los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

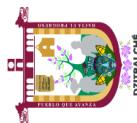
Informes al H. Cabildo

Cumplir las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**

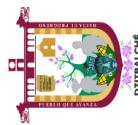
Actividad Medible	Cantidad	Unidad de medida	Metas	Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución	Frecuencia	
				Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic			
Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo	4	Avance	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Apoyo en la elaboración del Presupuesto de Egresos 2023	1	Propuesta	0	0	0	1	1	01/10/2023	15/12/2023	Anual
Elaboración del Programa Operativo Anual (POA) 2024	1	POA	0	0	0	1	1	01/10/2023	15/12/2023	Anual
Elaboración del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2024	1	PAIP	0	0	0	1	1	01/10/2023	15/12/2023	Anual
Supervisión de obras del PAIP 2023	100	Supervisión	25	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Informes trimestrales del POA 2023	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Informes trimestrales del PAIP 2023	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Integración y elaboración del cierre de ejercicio 2022	1	Informe	1	0	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual
Generar las aprobaciones de obra pública	65	Aprobación	15	15	15	20	20	01/02/2023	31/12/2023	Semanal
Recepción y revisión de expedientes técnicos de obra	65	Revisión	15	15	15	20	20	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Actualización del Sistema de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS)	4	Actualización	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Actualización del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	4	Actualización	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Actualización del Sistema Integrado de Armonización Contable (SIACAM) de la Secretaría Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche	4	Actualización	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Solventación de auditorías	4	Auditoría	2	2	0	0	01/02/2023	31/02/2023	Trimestral
Integración de información y revisión del primer informe de gobierno municipal	1	Informe	0	0	1	0	01/09/2023	30/10/2023	Anual
Operación del COPLADEMUN	4	Sesión	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Foro de participación ciudadana	1	Foro	0	0	0	1	01/11/2023	30/11/2023	Anual
Integración de comités de participación social a la MDS	50	Acta	12	12	12	14	01/03/2023	31/12/2023	Semanal
Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas	4	Entrega	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Operación del Consejo de Mejora Regulatoria	2	Sesión	1	0	1	0	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestiones de la Comisión de Mejora Regulatoria	12	Reporte	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas	12	Corte	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Trámites y gestiones administrativas	12	Corte	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual

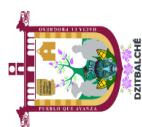
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Actividad Medible	Cantidad	Unidad de medida	Metas			Calendario de Metas Programadas			Periodo de Ejecución		Frecuencia
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Término			
Inspección de condiciones de seguridad de comercio establecido	100	Visita	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023			Semanal
Inspección de condiciones de seguridad a tianguis y comercio ambulante	50	Visita	12	13	12	13	01/01/2023	31/12/2023			Semanal
Inspección de condiciones de seguridad a comerciantes de ferias y juegos mecánicos	20	Visita	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023			Semanal
Inspecciones a quemas de artificios pirotécnicos	30	Visita	7	8	7	8	01/01/2023	31/12/2023			Semanal
Capacitación y registro de brigadas internas de protección civil	12	Curso	3	3	3	3	01/01/2023	31/04/2023			Semanal
Capacitación en materia de prevención de accidentes y primeros auxilios	5	Curso	1	1	2	1	01/04/2023	31/04/2023			Semanal
Capacitación a personal administrativo y operativo	7	Curso	2	2	2	1	01/07/2023	30/09/2023			Semanal
Operativos por fechas especiales y festivos	25	Operativo	6	7	6	6	01/01/2023	31/12/2023			Semanal
Operativos por incendios	15	Operativo	3	8	2	2	01/01/2023	31/12/2023			Semanal
Operativos por temporada de lluvias	5	Operativo	0	1	3	1	01/05/2023	31/12/2023			Semanal
Operación del Comité de Protección Civil	4	Operativo	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023			Semanal
Promoción de la prevención de riesgos y desastres.	6	Lona	1	2	2	1	01/01/2023	31/12/2023			Semanal
Operativos de seguridad vial	150	Operativo	35	40	35	40	01/01/2023	31/12/2023			Semanal
Operativos por poda de árboles.	200	Operativo	50	50	50	50	01/01/2023	31/12/2023			Semanal

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Operativos por riesgos de animales

	20	Operativo	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semana
Operativos por riesgos de animales								

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Actividad Medible	Cantidad	Unidad de medida	Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución	Frecuencia	
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic			
Secretaría									
Expedición de constancias de residencia	Anual	Constancia	100	100	200	100	01/01/2023	31/12/2023	Diario
Expedición de sello ganaderos	Anual	Constancias	10	10	10	10	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Expedición de tarjetones de cementerio	Anual	Constancia	50	50	50	50	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Expedición de permiso para eventos sociales	Anual	Constancia	150	150	150	150	01/01/2023	31/12/2023	Diario
Atención ciudadana	Anual	Atención	1000	1000	1000	1000	01/01/2023	31/12/2023	Diario
Instituto Municipal de la Juventud									
Taller para prevenir la depresión	1	Taller	1	0	0	0	13/01/2023	13/01/2023	Anual
Taller sobre la prevención de embarazos no deseados	1	Taller	1	0	0	0	21/01/2023	21/01/2023	Anual
Conferencia sobre temas gastronómicos	1	Taller	1	0	0	0	26/01/2023	26/01/2023	Anual
Cine joven	1	Evento	1	0	0	0	12/02/2023	12/02/2023	Anual
Stands de San Valentín	1	Evento	1	0	0	0	14/02/2023	14/02/2023	Anual
Taller sobre la discriminación	1	Taller	1	0	0	0	01/03/2023	01/03/2023	Anual



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024

Concurso de pintura "arte juvenil"	1	Concurso	0	1	0	0	14/04/2023	14/04/2023	Anual
Méritos adolescentes y juveniles	1	Evento	0	1	0	0	23/05/2023	23/05/2023	Anual
Fin de semana de la juventud	1	Evento	0	0	1	0	12/06/2023	12/06/2023	Anual
Taller para prevenir el suicidio	1	Taller	0	0	1	0	10/09/2023	10/09/2023	Anual
Combate de free styles	1	Evento	0	0	1	0	12/09/2023	12/09/2023	Anual
Linda campechana	1	Evento	0	0	0	1	01/10/2023	30/10/2023	Anual
Conferencia sobre el VIH/SIDA	1	Evento	0	0	0	1	01/12/2023	01/12/2023	Anual
Chica y chico CONALEP	1	Evento	0	0	0	1	01/12/2023	31/12/2023	Anual

Comunicación social

Cobertura publicitaria de eventos y actividades del Ayuntamiento	200	Seguimiento	50	50	50	01/01/2023	31/12/2023	Diario
Diseño de flyers, notas publicitarias y anuncios en facebook	60	Diseño	15	15	15	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Filmmación y producción de videos	12	Producción	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Diseño de lonas para eventos municipales	60	Lona	15	15	15	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Día Internacional del Diseño Gráfico	1	1	0	1	0	27/04/2023	27/04/2023	Anual
Día Mundial de la Libertad de Prensa	1	1	0	1	0	03/05/2023	03/05/2023	Anual
Día Mundial de las Redes Sociales	1	1	0	1	0	30/06/2023	30/06/2023	Anual
Día del influencer	1	1	0	0	1	30/11/2023	30/11/2023	Anual

Juez cívico

Llevantamiento de boletas de arresto	35	Arresto	8	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Registro de las defenciones en el SND	35	Registro	8	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Calificación de sanciones por comisión de falta administrativa	35	Calificación	8	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Resoluciones por faltas administrativas	35	Resolución	8	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Levantamiento de boletas de liberación	35	Boleta	8	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Registro de detenciones y liberaciones en el libro de gobierno	35	Registro	8	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Toma de declaraciones de los infractores	35	Declaración	8	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Recepción de quejas	35	Quejas	8	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Coordinación de salud									
Control larvario de especies de Aedes	52	Semana	13	13	13	13	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Sanitización de espacios públicos contra enfermedades respiratorias	38	Escuela	19	0	19	0	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Rociado para control de plagas	8	Mes	2	2	2	2	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Termo nebulización para control de vectores	368	Manzana	184	0	184	0	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Visitas de patios para verificación sanitaria	24	Quincena	6	6	6	6	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Vacunación canina y felina (2 por año)	2	Campana	1	0	0	1	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Esterilización canina (2 por año)	2	Campaña	0	1	0	1	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Regulación sanitaria en establecimientos (COPRISCAM)	360	Visita	66	66	66	66	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Certificación de mercados	1	Certificado	0	0	1	0	01/07/2023	30/09/2023	Semanal
Feria de la salud	2	Feria	0	1	1	0	01/05/2023	30/09/2023	Semanal
Jornada de salud	2	Jornada	0	1	0	1	01/05/2023	31/12/2023	Semanal
Taller intersectorial	12	Taller	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Vigilancia epidemiológica	52	Semana	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Semanal



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021/2024

Vigilancia de entomología	52	Semana	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Taller de salud pública	1	Taller	1	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Semanal
Cursos de capacitación en manejo de alimentos y regulación sanitaria	5	Curso	1	2	2	0	01/01/2023	30/09/2023
Instituto municipal de la mujer								
Taller de equidad de género	5	Taller	0	3	2	0	01/01/2023	30/06/2023
Taller de derechos humanos	2	Taller	0	0	2	1/10/2023	31/12/2023	Trimestral
Taller de derechos de las mujeres	3	Taller	1	0	0	2	01/01/2023	31/12/2023
Taller sobre la discriminación	3	Taller	1	1	1	0	01/01/2023	30/09/2023
Taller sobre la prevención del cáncer de mama	3	Taller	1	1	1	0	01/01/2023	31/12/2023
Taller de valores	1	Taller	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023
Taller de autoestima	5	Taller	0	2	3	0	01/05/2023	30/06/2023
Taller de sonoridad	5	Taller	0	2	2	1	01/05/2023	31/12/2023
Taller sobre reeducación de los varones	1	Taller	0	0	1	1	01/07/2023	31/12/2023
Taller para prevenir el suicidio	3	Taller	0	1	1	1	01/05/2023	31/12/2023
Teatro guillot	6	Teatro	1	2	1	2	01/01/2023	31/12/2023
Servicios de salud (unidad móvil)	1	Servicio	0	0	0	1	01/10/2023	31/12/2023
Conferencia sobre el VIH/SIDA	1	Conferencia	0	0	0	1	01/10/2023	31/12/2023
Talleres de empoderamiento	1	Taller	0	0	0	1	01/10/2023	31/12/2023
Servicios en tu barrio	4	Servicio	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023
Plática de sexualidad	1	Plática	0	0	0	1	01/10/2023	31/12/2023

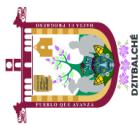
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ

ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



	1	Concurso	0	1	0	0	01/04/2023	31/06/2023	Anual
Concurso de carteles sobre los derechos de las mujeres.	500	Folleto	0	150	150	200	01/04/2023	31/12/2023	Trimestral
Diffusión sobre los valores, respeto, tolerancia, no discriminación y prevención de la violencia en el municipio	5	Evento	0	2	2	1	01/04/2023	31/12/2023	Trimestral
Actividad Día de la Mujer	1	Evento	0	0	0	1	01/10/2023	31/12/2023	Mensual
Día Internacional del Cáncer de Mama	1	Evento	0	1	0	0	01/04/2023	31/06/2023	Anual
Día Internacional de prevención de la violencia contra las mujeres	1	Evento	0	1	0	0	01/04/2023	31/06/2023	Anual
Campaña sobre los derechos laborales de las mujeres	100	Folleto	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Coordinación jurídica									
Procedimientos legales y administrativos	20	Trámite	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Informes de avances de las áreas.	12	Informe	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Asesoría y acompañamiento del titular de la secretaría Municipal.	20	Asesoría	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Juzgios y procedimientos	20	Asunto	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Convocar a los miembros del H. Cabildo	12	Sesión	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Compilar la normatividad municipal vigente	12	Mes	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Promover la aprobación, reforma y publicación de normas municipales	20	Trámite	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Atender recomendaciones de las Comisiones de los Derechos Humanos	4	Respuesta	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas del Ayuntamiento	20	Asesoría	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Elaborar, revisar, registrar y resguardar los contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos del H. Ayuntamiento.	12	Instrumento	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Asesoría y acompañamiento en los asuntos laborales del Municipio	20	Asunto	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Realizar proceso de adjudicación de bienes a favor del Ayuntamiento

Elaborar el calendario cívico municipal.

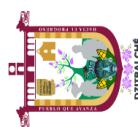
Seguimiento de proyectos y programas de trabajo SIPINNA

Fungir como enlace municipal de SIPINNA municipal

Aplicación de cursos y programas de SIPINNA municipal

	20	Adjudicación	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
	1	Calendario	1	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Realizar proceso de adjudicación de bienes a favor del Ayuntamiento								
Elaborar el calendario cívico municipal.								
Seguimiento de proyectos y programas de trabajo SIPINNA	12	Seguimiento	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Fungir como enlace municipal de SIPINNA municipal	12	Participación	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Aplicación de cursos y programas de SIPINNA municipal	4	Curso	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Mensual

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Actividad Medible	Metas	Calendario de Metas Programadas			Periodo de Ejecución		Frecuencia			
		Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	
Verificar que las luminarias se encuentren funcionando correctamente	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las lámparas (cambiar las lámparas fundidas y fotoceldas dañadas).	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Dar atención a las quejas de los ciudadanos en cuanto a la falta de servicio	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar un diagnóstico de las necesidades que presenta la población en cuanto al servicio de alumbrado público	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Apoyar a las distintas dependencias del municipio, con fallas de las instalaciones eléctricas o lámparas fundidas	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar un levantamiento en cuanto a lámparas dañadas del alumbrado público	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Llevar un control de los postes y lámparas que se cambien o mejoren	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar un inventario de los postes y lámparas de los espacios públicos	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar la rehabilitación de lámparas fundidas en parques y canchas deportivas	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Colocar postes provisionales y realizar las instalaciones necesarias para dotar del servicio de alumbrado público a la población	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Instalar luminarias en los lugares que cuentan con poco o nada de alumbrado público, para dar comodidad y seguridad a la ciudadanía	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

Que el servicio de alumbrado público se mantenga en óptimas condiciones todo los días.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Todo los días realizar un recorrido por los espacios públicos para supervisar el buen funcionamiento del alumbrado público	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener la limpieza de todas las áreas del mercado, tanto interiores como exteriores	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Instalar filtros sanitarios en los accesos principales del mercado público, como protocolo de seguridad contra el covid-19	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Administrar los ingresos generados por el pago de derecho de los locatarios y vendedores ambulantes.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener las instalaciones del mercado en óptimas condiciones.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Regular el comportamiento de los locatarios y usuarios del espacio público mediante la elaboración e instalación de decálogo de buena conducta.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar los informes de actividades	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar un cuarto frío que sea de utilidad a los locatarios que venden verduras y hortalizas.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar un rastro verificando que se garantice la higiene en el sacrificio y el manejo de los productos.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener la limpieza de las calles principales y avenidas principales del municipio.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener la limpieza de los espacios público y deportivas	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar contenedores de reciclaje para los espacios públicos	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Planear, ejecutar, supervisar la prestación de los servicios de aseo urbano	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Implementar un plan para garantizar la limpieza en días conmemorativos.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener las áreas del panteón en condiciones de limpieza	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Verificar la supervisión de los trabajos del personal	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024

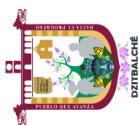


Gestionar un jardín en la entrada principal	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar un firme de concreto para el pasillo de la entrada del panteón	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Garantizar la accesibilidad de espacios para sepulturas y osarios.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Brindar información a los ciudadanos cuando se requiera una inhumación y exhumación.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener el orden en el interior del panteón por medios de señales de advertencia y de un reglamento	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Podar y dar mantenimiento a las áreas verdes de la plaza principal, canchas, jardines, unidades deportivas y parques del municipio.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener la limpieza de todo los parques.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Regar dos veces por semana las áreas verdes de la plaza principal (jardín).	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener la limpieza de los jardines.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Crear áreas verdes en los parques donde no se cuentan con esos espacios.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Ampliar la ruta de la recolección de residuos sólidos en áreas del municipio	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar el servicio de recolección de residuos sólidos para la población.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener el servicio de recolección de residuos sólidos en las instalaciones del ayuntamiento y los espacios públicos.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Brindar servicios de recolección a los negocios que generan residuos sólidos dentro del municipio.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos a la comunidad de Bacabchen.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Generar conciencia en la población sobre el manejo de residuo sólidos.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

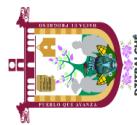
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA.**

Actividad Medible	Cantidad	Metas	Unidad de medida	Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución		Frecuencia
				Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	
Administrar y alimentar la página de Transparencia del Ayuntamiento.	4	Actualización		1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Elaboración y/o actualización de la Tabla de Aplicabilidad.	18	Tabla		1	0	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Coordinación y vinculación con las distintas Áreas que conforman el Ayuntamiento en la generación de información de sus Obligaciones en materia de Transparencia.	18	Vinculación		1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Publicación de la información relativa a las obligaciones en materia de Transparencia en la página municipal.	4	Publicación		1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Publicación de las obligaciones en materia de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.	4	Publicación		1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Dar a conocer los lineamientos necesarios para la tutela, tratamiento, seguridad y protección de Datos Personales.	4	Entrega		1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los Derechos AFCO.	12	Gestión de solicitud		3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Atención integral de las Solicitudes de información.	200	Solicitud		25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Integración del expediente de las Solicituds de Información atendidas.	4	Expediente		1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Revisión trimestral de las Plataformas Municipal y Nacional para corroborar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia.	4	Revisión		1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Asesoramiento en la carga de información a los Enlaces de Transparencia.	4	Asesoramiento		1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Auxiliar a los particulares en el procedimiento de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	12	Guía	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cursos de Capacitación al personal de Transparencia (COTAIPEC).	4	Curso	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Curso: Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.	4	Curso	1	0	1	01/01/2023	31/12/2023	Semestral
Curso: Acercamiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4	Curso	1	0	1	01/01/2023	31/12/2023	Semestral
Curso: Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones en Materia de Transparencia.	4	Curso	1	0	1	01/01/2023	31/12/2023	Semestral
Curso: Diccionario de Datos (SIPOT).	4	Curso	1	0	1	01/01/2023	31/12/2023	Semestral
Elaboración y presentación del informe anual de resultados.	1	Informe	0	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Presentación de Informes Trimestrales de los avances de la Dirección.	4	Informe	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Fórum en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública dirigidos a la ciudadanía.	4	Foro	0	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Elaboración del Manual de Organización anual para la Dirección Municipal de Transparencia.	1	Manual	0	0	1	01/01/2023	31/12/2023	Anual

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.**

Actividad Medible	Cantidad	Unidad de medida	Metas	Calendario de Metas Programadas			Periodo de Ejecución	Frecuencia
				Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep		
Proyecto de los Cantares de Dzitbalché : Música, Poesía y Danza	9	Gestión	3	3	3	0	01/01/2023	30/09/2023
Capacitación a prestadores de servicios y artesanos	2	Curso	1		1		01/01/2023	30/09/2023
Instalación del módulo de información turística en el parque principal de Dzitbalché	12	Registro	3	3	3	3	01/01/2023	Mensual
Instalación del Consejo Municipal de Turismo 2023	1	Sesión	1	0	0	0	01/01/2023	Semestral
Asistencia al Tianguis turístico nacional 2023	2	Evento	2	0	0	0	01/01/2023	Anual
Campaña de promoción turística a nivel regional	7	Campaña	0	3	3	1	01/03/2023	Mensual
Fam trips con agencias de viajes	3	Recorrido	1	0	1	1	01/01/2023	31/12/2023
Programa "Cultura Turística en Escuelas "	12	Plática	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023
Grabación de 4 video clips: costumbres , tradiciones y cantares de Dzitbalché	4	Video	1	1	1	1	01/01/2023	mensual
Implementación de ruta turística	5	Ruta	1	1	1	2	01/01/2023	31/12/2023
Celebración del Día Mundial del Turismo	1	Evento	0	0	1	0	27/09/2023	Trimestral
Primer Recorrido de Leyendas	1	Recorrido	0	0	0	1	01/01/2023	Trimestral
Asistencia a ferias estatales y regionales	4	Feria	1	1	1	1	01/01/2023	Trimestral
Parador fotográfico "Jun Dzit Balché"	11	Gestión	3	3	3	2	01/01/2023	Mensual

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

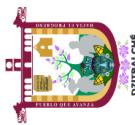
Actividad Medible	Metas	Unidad de medida	Calendario de Metas Programadas			Frecuencia
			Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	
Gestión con la Secretaría de Seguridad Pública la asignación de Policías Estatales en el Municipio con la finalidad de fortalecer la fuerza policial en el Municipio	3	Viajes	1	2	0	0
Gestión con la Secretaría de Seguridad Pública para la asignación de 1 Patrulla o 2 Motocicletas para lograr una mayor cobertura policial	3	Viajes	1	2	0	0
Capacitaciones al Personal Operativo de la Dirección	7	Capacitaciones	2	1	2	2
Asistencia a las capacitaciones que la SSPCAM solicite para el personal operativo	6	Capacitaciones	1	1	2	2
Capacitaciones al personal de ambulancia	13	Sesiones	2	5	3	3
Capacitación de la Cruz Roja para la obtención del título de Paramédico	11	Sesiones	2	3	3	3
Capacitación en cursos de Primeros Auxilios Básicos de Rescate en Áreas Urbanas para la obtención del certificado de Socorrista urbano.	2	Sesiones	0	2	0	0
Capacitación sobre el "Uso del Equipo de Licencias" para el Departamento de Licencias	1	Capacitaciones	1	0	0	0
Capacitaciones sobre Lenguaje de Señas Mexicana para una atención y comunicación inclusiva con la sociedad	1	Capacitaciones	0	0	1	0
Evaluación de resultados y calendarización de actividades del Comité de Seguridad Ciudadana	1	Calendarización	0	0	1	0
Creación y difusión de contenido sobre el personal en Facebook y la Página Municipal	12	Acciones	3	3	3	3
Difusión de información sobre los Trámites y Servicios de la Dirección	128	Difusiones	32	32	32	32
Inspecciones de cumplimiento y auxilio del personal en los accidente viales y llamados de emergencia que se presenten	144	Inspecciones	36	36	36	36
Cumplimiento a las solicitudes ciudadanas de Trámites de Licencias	12	Informes	3	3	3	3

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Apoyo vial a instituciones y eventos públicos, privados y gubernamentales	460	Apoyos	115	115	115	115	115	Semestral
Campañas masivas de Verificación Vehicular en Dzitbalché y Bacabchén	4	Campañas	1	1	1	1	1	Semestral
Trámites de empleamiento, Tarjetas de circulación, alta, baja y cambio en el sistema	1	Resueltos	1	0	0	0	0	Anual
Campañas para aumentar los trámites de licencias de conducir	1	Campañas	1	0	0	0	0	Anual
Aumento en la capacitación vial para el trámite de licencias	12	Cursos	1	3	5	3	3	Semestral
Cursos de Capacitación Vial para trámites de Licencias de Conducir en Dzitbalché y Bacabchén	12	Cursos	1	3	5	3	3	Semestral
Conferencias y cursos en materia cívica sobre adicciones, violencia, defensa personal y situaciones de emergencias en escuelas y barrios del Municipio de Dzitbalché	23	Eventos	3	7	9	4	4	Semestral
Cursos en escuelas públicas del Municipio	3	Cursos	0	0	2	1	1	Semestral
Talleres y Teatro para el Municipio de Dzitbalché	9	Eventos	1	3	4	1	1	Semestral
Talleres de Defensa Personal en las escuelas del Municipio	6	Talleres	1	2	2	1	1	Semestral
Vigilancia en el Municipio de Dzitbalché por medio de rondines y Programas de Escuela Segura	372	Acciones	93	93	93	93	93	Semestral
Comité de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	1	Sesiones	0	0	1	0	0	Anual
Mesa de Trabajo en Territorio (SSPC)	1	Mesa	0	0	1	0	0	Anual
Solicitud de Constancia de Residencia	600	Solicitudes	150	150	150	150	150	Semestral
Expedición y aumento de los Trámites de Verificaciones vehiculares	206	Expediciones	45	52	57	52	52	Semestral
Para altas de Vehículo	60	Verificaciones	15	15	15	15	15	Semestral
Para bajas de Vehículo	40	Verificaciones	10	10	10	10	10	Semestral
Para cambios	106	Verificaciones	20	27	32	27	27	Semestral
Expedición de Permisos de Menor (para conducir)	2	Permisos	0	1	1	1	0	Semestral

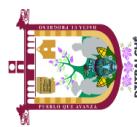
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

Actividad medible	Metas	Unidad de medida	Calendario de metas programadas				Periodo de ejecución	Frecuencia	
			Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic			
Cobro del predial 2023	2000	Contribuyente	850	300	250	600	01/01/2023	31/12/2023	Diaria
Medición de predios	500	Predio	100	150	150	100	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Actualización de información de predios	3200	Predio	200	300	300	200	01/01/2023	31/12/2023	Diaria
Firma de Convenio con el INFOCAM	1	Convenio	1	0	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Visitas a predios para inscripción al padrón catastral	500	Visitas	100	150	150	100	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Campañas de descuento	3	Campañas	1	1	0	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Medición de predios del Ayuntamiento	22	Predio	5	6	5	6	01/01/2023	31/12/2023	Mensual

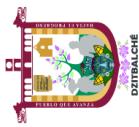
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

Actividad medible	Metas	Unidad de medida	Calendario de metas programadas				Periodo de ejecución	Frecuencia	
			Ene- mar	Abr- jun	Ju- sep	Oct- dic			
Ligas de basquetbol	3	Liga	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Ligas de beisbol	2	Liga	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Liga de softbol	1	Liga	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Rehabilitación del alumbrado del campo Félix Amílcar Escalante	1	Trabajo	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual
Gradas de campo de beisbol de Bacabchén	1	Trabajo	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual
Escuelitas de basquetbol	1	Escuelita	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Trimestral
Escuelitas de béisbol	1	Escuelita	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Escuelitas de fútbol	1	Escuelita	1	1	1	1	01/12/2023	31/03/2023	Anual
Escuelitas de halterofilia	1	Escuelita	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Mantenimiento y limpieza áreas deportivas	1	Liga	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Gestiones de solicitudes ciudadanas	1	Trámite	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Gestiones para construcción de gradas en campos deportivos	1	Gestión	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Mensual
Liga de fútbol	1	Liga	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Trimestral
Eventos alusivos	4	Evento	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

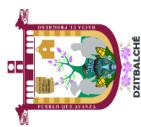
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Promoción de las ligas deportivas municipales e
independiente

	12	Promoción	4	4	2	2	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
--	----	-----------	---	---	---	---	------------	------------	---------

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

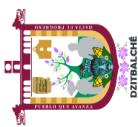


Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
FICHAS TÉCNICAS
Anexos 3

FICHA TÉCNICA 1: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Número	Denominador	Sentido del indicador
Porcentaje de trámites exitosos.	Eficacia	Diferencia porcentual entre el número de trámites concluidos (TC) respecto del total de trámites o solicitudes exitosas (TE).	$(TC*100) - (TE*100)$	Trámite	Anual	Secretaría	1000	900	Descendente
Porcentaje de trámites viables.	Eficacia	Relación de trámites procedentes aunque no concluidos (TP) respecto del total de trámites o solicitudes recibidos (T).	$(TP/T)*100$	Trámite	Anual	Secretaría	1200	1500	Ascendente
Eficacia de la orientación.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de trámite exitosas que recibieron orientación (TO) respecto del total de solicitudes exitosas (TE).	$((TO)/(TE)*100$	Solicitud	Semestral	Secretaría	900	900	Ascendente
Claridad de los trámites	Eficacia	Relación entre el número de trámites municipales transparentados (TT) y el número total de trámites (T).	$(TT/T)*100$	Trámite	Semestral	Transparencia	65	70	Ascendente
Quejas y denuncias.	Calidad	Diferencia entre las quejas o denuncias procedentes (QDP) respecto del total de quejas (Q).	$(QDP/Q)*100$	Queja	Semestral	Órgano Interno de Control	10	10	Ascendente
Total de trámites.	Eficacia	Suma de los trámites atendidos en las diferentes dependencias	D1+D2...	Trámite	Trimestral	Todas	4000	4000	Ascendente

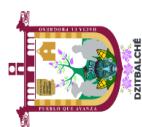
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Eficacia de los trámites catastrales	Relación entre el número de trámites catastrales completados (TCC) respecto del total de trámites catastrales recibidos (T)	$(TCC/T) * 100$	Trámite	Trimestral	Catastro	1500	1500	Ascendente
Trámites de agua potable	Relación entre el número de trámites de agua potable completados (TAC) respecto del total de trámites de agua potable recibidos (T)	$(TAC/T) * 100$	Trámite	Trimestral	Agua Potable	1200	1200	Ascendente
Solicitudes en tiempo y forma	Diferencia entre el total de solicitudes de información recibidas (TSR) y el total de solicitudes atendidas en tiempo y forma (TSA).	TSR-TSA	Solicitud	Trimestral	Transparencia	30	30	Ascendente
Trámites supervisadas .	Porcentaje de trámites supervisados por área (TS), respecto del total de trámites realizados (TT).	$(TT/TS) * 100$	Trámite	Trimestral	Órgano Interno de Control	500	4000	Ascendente

FICHA TÉCNICA 2: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE DZITBALCHÉ.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Percepción de inseguridad.	Eficacia	Porcentaje de personas mayores de 18 años o más en el Municipio que perciben inseguridad a partir de una muestra.	$T_{18+}/Tn * 100$	Personas	Anual	Seguridad ciudadana	10	100	Descendente
Cobertura en seguridad y protección civil	Eficacia	Número de habitantes (T) por trámite o servicio prestado en ambos temas (trámite o servicio en seguridad (TSSC) + servicio en protección civil (TSPC)).	$(T/TSSC) + (T/TSPC)$	Población	Anual	Seguridad ciudadana y Protección Civil	10	32	Ascendente

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

Cobertura en seguridad.	Eficacia	Número de habitantes (T) por trámite o servicio en materia de seguridad (SSC).	TISSC	Población	Semestral	Seguridad ciudadana	16000	1500	Ascendente
Cobertura en protección civil.	Eficacia	Número de habitantes (T) por servicio prestado en materia de protección civil	TISPC	Población	Semestral	Seguridad Civil	16000	500	Ascendente
Cumplimiento en la vigilancia	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas respecto de las programadas.	Metas realizadas/actividad s programadas*100	Actividad	Trimestral	Seguridad ciudadana y Protección Civil	900	1000	Ascendente
Trámites de tránsito concluidos.	Eficacia	Porcentaje de trámites de tránsito concluidos.	Trámites concluidos/trámites realizados*100	Trámite	Trimestral	Seguridad ciudadana	300	300	Ascendente
Cumplimiento en la inspección.	Eficacia	Porcentaje de actividades de inspección cumplidas.	Metas realizadas/metas programadas*100	Actividad	Trimestral	Protección Civil	100	100	Ascendente
Prevención de riesgos.	Eficacia	Porcentaje de acciones de prevención realizadas.	Acciones realizadas/acciones programadas*100	Acción	Trimestral	Protección Civil	415	415	Ascendente

FICHA TÉCNICA 3: REDUCCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Porcentaje de población en situación de pobreza.	Eficacia	Población en situación de pobreza respecto de la población total en el municipio de Dzitbalché.	(Personas en pobreza / Total de población)*100	Población	Anual	Bienestar	10,424	16,573	Descendente

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Porcentaje de población vulnerable.	Eficacia	Población vulnerable por carencia social (PCS) respecto de la población total en el municipio de Dzitbalché (T).	(PCS/T) * 100	Población	Añual	Bienestar	3,148	16,573	Descendente
Proyectos alcanzados.	Eficacia	Porcentaje de proyectos terminados (PT) respecto de los programados (PP).	(PT/PP)*100	Proyecto	Semestral	Planeación	62	62	Ascendente
Apoyos entregados.	Eficacia	Porcentaje de apoyos entregados (AE) respecto de los programados (AP).	(AE/AP)*100	Apoyo	Semestral	Presidencia	200	200	Ascendente
Carencias atendidas de vivienda.	Eficacia	Porcentaje de personas beneficiarias de vivienda (BV) respecto del total de la población (T).	(BV/T)*100	Beneficiario	Trimestral	Planeación	300	16,573	Ascendente
Carencias en agua potable.	Eficacia	Porcentaje de personas beneficiadas en carencias de agua potable (AB) respecto del total de la población (T).	(BA/T)*100	Beneficiario	Trimestral	Bienestar	500	16,573	Ascendente
Carencias en electrificación.	Eficacia	Porcentaje de personas beneficiadas en carencias de electrificación respecto del total de la población	(BE/T)*100	Beneficiario	Trimestral	Bienestar	300	16,573	Ascendente
Personas apoyadas	Eficacia	Porcentaje de personas apoyadas respecto del total de la población	(A/T)*100	Beneficiario	Trimestral	Planeación	1500	16,573	Ascendente

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



FICHA TÉCNICA 4: DESARROLLO PRODUCTIVO

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Índice de desarrollo humano	Eficacia	IDH = (Salud · Educación · Ingreso)/3	(Personas en pobreza / Total de población) * 100	Población	Anual	Planeación	10,424	16,753	Descendente
Población con ingresos superiores a la línea de bienestar	Eficacia	Población con ingresos debajo de la línea de bienestar entre la población total	(PCS / T) * 100	Población	Anual	Bienestar	961	16,753	Descendente
Proyectos terminados	Eficacia	Relación entre el número de proyectos y obras terminados (PT) y el número de proyectos y obras programados (PP).	(PT/PT)*100	Acción	Semestral	Dirección de Planeación	12	12	Ascendente
Empleos generados	Eficacia	Diferencia de empleos existentes antes (EE) y después del proyecto (EP).	EP-EE	Empleo	Trimestral	Bienestar	0	60	Ascendente
Empleos generados	Eficacia	Diferencia de empleos existentes antes (EE) y después del proyecto (EP).	EP-EE	Empleo	Trimestral	Bienestar	0	60	Ascendente
Índice de apoyo en fertilizante a productores agropecuarios	Calidad	Número de productores agropecuarios apoyados en 2023 entre el número de productores agropecuarios apoyados en 2022	(HBA/HBN)	Producción	Trimestral	Bienestar,	2,000	1,833	Ascendente

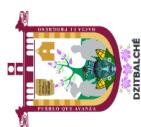
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



FICHA TÉCNICA 5: EMPRENDIMIENTO.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Población Económicamente Activa	Eficacia	Porcentaje de la población del Municipio que percibe un ingreso a través de una actividad económica (PO) respecto de la población total (T).	(POT)*100	Populación	Anual	Planeación	16,000	16,573	Ascendente
Unidades económicas	Eficacia	Crecimiento del número de unidades económicas con personal de hasta 5 personas (CUE) respecto del año anterior (UE).	(CUE/UE)/UE*100	Unidad económica	Anual				
Empresas capacitadas	Eficacia	Porcentaje de unidades económicas del Municipio capacitadas (UEC) respecto del total de unidades económicas (TUE).	(UEC/TUE)*100	Unidad económica	Trimestral	Bienestar	999	1010	Ascendente
Empresas financiadas	Eficacia	Porcentaje de unidades económicas del Municipio financiadas (UEF) respecto del total de unidades económicas (TUE).	(UEF/TUE)*100	Unidad económica	Trimestral	Bienestar	100	999	Ascendente
Cursos impartidos	Eficacia	Porcentaje de cursos impartidos (CI) respecto de los programados (CP).	(CPI/CP)*100	Curso	Trimestral	Bienestar	10	999	Ascendente
Apoyos entregados	Eficacia	Porcentaje de apoyos entregados (AE) respecto de los programados (AP).	(API/AE)*100	Apoyo	Trimestral	Bienestar	10	10	Ascendente

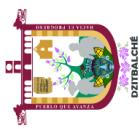
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ

ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

FICHA TÉCNICA 6: URBANIZACIÓN.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsabil e	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Inventory de infraestructura	Calidad	Porcentaje ponderado (PP) del equipamiento urbano de todos los componentes.	(PP1+PP2...)/n	Equipamiento	Único	Desarrollo Urbano	97	97	Ascendent e
Déficit de infraestructura	Eficacia	Porcentaje de infraestructura faltante (F) respecto de la existente (E), por componente.	IF/IE*100	Infraestructura	Único	Desarrollo Urbano	200	1000	Ascendent e
Red de agua potable.	Eficacia	Porcentaje de obras cumplidas (OC) respecto de las programadas (OP)	(OC/OP)*101	Obra	Anual	Obras Públicas	2	2	Ascendent e
Encharcamient os	Calidad	Número de encharcamientos al finalizar las metas (EM) respecto del año anterior (E1).	EM-E1	Encharcamiento	Anual	Obras Públicas	10	10	Descendente
Drenaje funcional	Calidad	Porcentaje de pozos de absorción en buen estado (PAB), respecto del total de pozos de absorción (TPA).	(PAB/TPA)*100	Pozo	Anual	Obras Públicas	12	12	Ascendent e
Crecimiento de la red de energía eléctrica.	Calidad	Porcentaje de crecimiento de la red de energía eléctrica (CE) respecto del año anterior (CEA)	(CE/CEA)/CE*100	Red	Anual	Obras Públicas	3	4	Ascendent e
Calles pavimentadas.	Eficacia	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	(OC/OP)*100	Obra	Anual	Obras Públicas	10	10	Ascendent e
Calles rehabilitadas.	Eficacia	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	(OC/OP)*100	Obra	Anual	Obras Públicas	5	5	Ascendent e

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Andadores construidos.	Eficacia	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OC/OP)*100	Obra	Anual	Obras Públicas	5	5	Ascendente e
Calles bacheadas	Eficacia	Calles reparadas respecto de las calles programadas.	(OC/OP)*100	Calle	Anual	Obras Públicas	50	50

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

FICHA TÉCNICA 7: ALUMBRADO PÚBLICO

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Cobertura de alumbrado público	Eficacia	Número de tramos de calles (TCA) con alumbrado público respecto del total de tramos de calles (TC).	(TCA/TC) *100	Tramo	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Tiempo de atención de quejas.	Eficacia	Promedio del tiempo de atención (T) desde que se reporta una luminaria fundida y el momento en que se corrige en un mes.	(T1+T2...)/n	Día	Mensual	Servicios Públicos			Ascendente
Luminarias funcionales.	Eficacia	Porcentaje de luminarias en funcionamiento correcto (LFC) respecto del total de luminarias (TL).	(LFC/TL) *100	Luminaria	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Luminarias funcionales.	Eficacia	Número de viviendas (V) por luminaria (L).	V/L	Vivienda	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Luminarias funcionales.	Eficacia	Número de viviendas (V) por luminaria (L).	V/L	Vivienda	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Cobertura de luminarias	Eficacia	Número de viviendas (V) por luminaria (L).	V/L	Vivienda	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Lámparas dañadas.	Eficacia	Promedio de lámparas o photoceldas fundidas o dañadas (LFD) que se necesitan reemplazar en un mes.	(LFD1... +LFD12)/12	Lámpara	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Quejas atendidas.	Eficacia	Porcentaje de quejas atendidas (QA) respecto de las presentadas (QP).	(QA/QP)* 100	Queja	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Corrección de luminarias.	Eficacia	Número de lámparas programadas a corregir entre el número de luminarias corregidas en la práctica.	LR/LP	Lámpara	Anual	Servicios Públicos			Ascendente

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



FICHA TÉCNICA 8: ASEO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

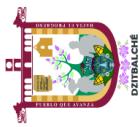
Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Calles y espacios limpios.	Calidad	Porcentaje de calles y espacios públicos limpios (CEL) respecto del total de calles y espacios públicos en un día de supervisión sin previo aviso.	(CEL/TCEP)*100	Espacio	Promedio anual	Servicios Públicos	44	44	Ascendente
Eficacia de la limpieza.	Eficacia	Porcentaje de calles y espacios públicos encontrados limpios (CEL) respecto del total de calles y espacios públicos supervisados (CES).	(CEL/CES)*100	Espacio	Mensual	Servicios Públicos	44	44	Ascendente
Cobertura de atención.	Eficiencia	Porcentaje de calles y espacios atendidos (CEA) respecto del total de calles y espacios (TCE).	(CEA/TCE)*100	Espacio	Anual	Servicios Públicos	44	44	Ascendente
Cobertura de atención.	Eficiencia	Porcentaje de calles y espacios atendidos (CEA) respecto del total de calles y espacios atendidos (TCE).	(CEA/TCE)*100	Espacio	Trimestral	Servicios Públicos	44	44	Ascendente
Cumplimiento	Eficacia	Limpieza de calles y espacios realizada (CER) respecto de la programada (CEP).	(CER/CEP)*100	Espacio	Anual	Servicios Públicos	44	44	Ascendente
Gestión lograda.	Eficacia	Gestiones logradas (GL) respecto de las gestiones realizadas (GR).	(GL/GR)*100	Gestión	Trimestral	Servicios Públicos	4	4	Ascendente
Cumplimiento	Eficacia	Rutas cubiertas (RC) respecto de las rutas programadas (RP).	(RC/RP)*100	Ruta	Anual	Servicios Públicos	3	3	Ascendente
Publicación	Eficacia	Incremento de usuarios del servicio de basura (SB2) respecto al año anterior (SB1).	(SB2/SB1)*100	Usuario	Anual	Servicios Públicos	350	300	Ascendente



FICHA TÉCNICA 9: MERCADOS Y RASTROS

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Preferencia	Calidad	Porcentaje de afluencia (usuarios) a los mercados públicos (U2) respecto del año anterior (U1).	(U2/U1)/U1	Usuario	Única.	Servicios Públicos	3500	3000	Ascendente
Calidad de los espacios	Calidad	Porcentaje de espacios y servicios con características óptimas (ESO) respecto del total de espacios y servicios (TESO).	(ESO/TESO)	Espacio	Anual.	Servicios Públicos	10	10	Ascendente
Optimización de espacios	Calidad	Porcentaje de espacios y puestos ocupados para ofrecer productos y/o servicios (PO) respecto del total de espacios y puestos disponibles (TP).	(PO/TP)*100	Espacio	Anual.	Servicios Públicos	89	100	Ascendente
Consistencia en la limpieza.	Calidad	Jornadas hombre realizadas (JHR) respecto de las programadas (JHP).	(JHR/JHP)*100	Jornada	Trimestral.	Servicios Públicos	365	365	Ascendente
Cumplimiento	Calidad	Porcentaje de días en los que funciona adecuadamente el filtro (FB) en el periodo medio (DP).	(FB/DP)*100	Día	Trimestral.	Servicios Públicos	365	365	Ascendente
Mejora continua	Calidad	Porcentaje de medidas tomadas por los locatarios (MT) respecto del número de sugerencias o invitaciones realizadas (ST).	(MT/ST)*100	Acción	Trimestral.	Servicios Públicos	52	52	Ascendente
Cumplimiento del perifoneo.	Calidad	Acciones de perifoneo realizadas (AP) entre las acciones programadas (APP).	(APR/APP)*100	Acción	Anual.	Servicios Públicos	52	52	Ascendente
Gestiones alcanzadas.	Calidad	Gestiones logradas (GL) respecto de las realizadas (GR).	(GL/GR)*100	Gestión	Anual	Servicios Públicos	5	5	Ascendente

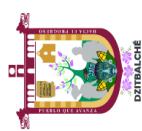
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Sitios monitoreados	Calidad	Porcentaje de sitios monitoreados (SM) respecto de los sitios programados (SP)	(SM/SP)*100	Sitio	Anual	Servicios Públicos	12	12	Ascendente
---------------------	---------	--	-------------	-------	-------	--------------------	----	----	------------

FICHA TÉCNICA 10: PARQUES Y JARDINES.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Cobertura	Calidad	Porcentaje de parques y jardines atendidos (PQA) regularmente respecto del total de parques y jardines (TPQ).	(PQA/TPQ)*100	Parque	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Eficacia	Calidad	Porcentaje de parques y jardines atendidos (POA) respecto del total de parques y jardines programados PQP..	(POA/PQP)*100	Parque	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
División del trabajo	Calidad	Número de espacios y actividades o tareas (EA) por cuadrilla (C). Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	EA/C	Espacio	Trimestral	Servicios Públicos			Ascendente
Cumplimiento	Calidad	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	(AC/AP)*100	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos			Ascendente
Cumplimiento	Calidad	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	(AC/AP)*100	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos			Ascendente
Cumplimiento	Calidad	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	(AC/AP)*100	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos			Ascendente



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Crecimiento de áreas verdes.	Superficie de áreas verdes ampliadas (AVA) respecto de la superficie total de espacios sin áreas verdes (SSAV) donde debería haberlas.	(AVA/SSAV)*100	Área	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Logro de gestión.	Gestiones logradas (GL) respecto de las gestiones realizadas (GR)	(GL/GR)*100	Gestión	Anual	Servicios Públicos			Ascendente

FICHA TÉCNICA 11: PANTEONES

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Índice de calidad.	Calidad	Calificación o puntaje obtenido (PO) y el puntaje mínimo esperado (ME) en la revisión de las características de los panteones (limpieza, jardinería, mantenimiento)	PO/ME	Calificación	Anual	Servicios Públicos	10	10	Ascendente
Satisfacción	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas (PS) respecto del total de personas encuestadas (PE) en una muestra.	(PS/PE)*100	Persona	Anual	Servicios Públicos	90	100	Ascendente
Efectividad	Calidad	Relación entre el número de actividades y estrategias (AE) aplicadas y los resultados obtenidos en la evaluación (E), así como en la encuesta de satisfacción (ES)	E/AE/ES	Actividad	Anual	Servicios Públicos	24	24	Ascendente
Buen manejo	Calidad	Cantidad de trámites y mantenimiento de fosas en orden y sin ningún percance (FO) respecto del total de fosas que realizaron	(FO/FT)*100	Trámite	Trimestral	Servicios Públicos	150	150	Ascendente

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

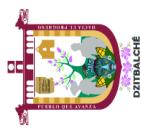


		algun trámite de inhumación y/o exhumación (FT)							
Limpieza	Calidad	Porcentaje de áreas limpias (AL) respecto del total de áreas (TA).	(AL/TA)*100	Área	Trimestral	Servicios Públicos	6	6	Ascendente
Mantenimiento	Calidad	Porcentaje de áreas reparadas o renovadas (ARR) respecto del total de áreas en desperfecto (TA).	(ARR/TA)*100	Área	Trimestral	Servicios Públicos	100	100	Ascendente

FICHA TÉCNICA 12: CULTURA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Inclusión	Eficacia	Porcentaje de eventos y actividades en los que participan mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, grupos indígenas (EAC), respecto de todos los eventos organizados por el Ayuntamiento (T).	(EACT/T)*100	Evento	Anual	Servicios Públicos	100	100	Ascendente
Equidad de género	Eficacia	Porcentaje de mujeres (M) que trabajan en el Ayuntamiento respecto del total de empleados (TE).	(M/TE)*100	Mujer	Anual	Servicios Públicos	110	245	Ascendente
Amplitud	Eficacia	Porcentaje de personas (P) que abarca cada promoción, evento o actividad (EA).	PI/A	Persona	Anual	Servicios Públicos	5000	100	Ascendente
Paridad	Eficacia	Actividades realizadas (AR) respecto de las programadas (O)	(R/O)*100	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	100	100	Ascendente
Participación femenil	Eficacia	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	(RA/T/A)*100	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	20	20	Ascendente

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Inclusión	Eficacia	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA))	(RA/TA)*10	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	20	20	Ascendente
Inclusión	Eficacia	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA))	(RA/TA)*10	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	20	20	Ascendente
Inclusión	Eficacia	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA))	(RA/TA)*10	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	20	20	Ascendente
Inclusión	Eficacia	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA))	(RA/TA)*10	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	20	20	Ascendente



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 16, fracción IV del Reglamento de la Administración Pública de Dzitbalché: Hago constar y certifico que: el presente documento es copia fiel y exacta del acuerdo 45 que emana de la vigésima tercera sesión extraordinaria que obra en los archivos del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché el cual consta de 146 hojas útil.

P O R L O Q U E E X P I D O L A P R E S E N T E C O N S T A N C I A Y C E R T I F I C A C I Ó N P A R A T O D O S L O S E F E C T O S Y C O N D U C E N T E S A Q U E H A Y A L U G A R A L O S V E I N T I N U E V E D Í A S D E L M E S D E D I C I E M B R E D E L A Ñ O D O S M I L V E I N T I D O S , E N L A C I U D A D D E D Z I T B A L C H É D E L M U N I C I P I O D E L M I S M O N O M B R E D E L E S T A D O D E C A M P E C H E .

ATENTAMENTE. "UN GOBIERNO DEL PUEBLO" - C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ. - RÚBRICA.









Periodico Oficial del Estado de Campeche

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Código de Verificación

